

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia id., 66 rs.—Números sueltos 6 cs

ANUNCIO DEL DIA.

DOMINGO DE PASION.

San Leandro Arzobispo de Sevilla Confesor.

CUARENTA HORAS.—Estan en la iglesia de Santa Teresa, de religiosas Carmelitas descalzas: se descubre á las ocho de la mañana y se reserva á las seis de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Victoria, en San Francisco de Paula.

Dia.	Horas.	Term.	Baróm.	Vientos y atm.	Afecciones astronómicas.
12	7 m.	8	5 32 10	S. E. semicub.	Sale el Sol á 6 hs. 17' 6" t. m.
	2 t.	11	32 10	E. cub. lluv.	Se pone á 6 hs. 2' 56" » »
	10 n.	8	4 32 10	Cub. lluv.	Merid. 12hs. Rel. 12hs. 9' 40"

Espectaculos.

Teatro Principal.—Por última vez la zarzuela en dos actos, arreglada al teatro español, por D. Joaquin Garcia Parreño, música del Sr. Schoenbrunn, Un sombrero de paja. El baile, Zapateado y Jaleo de panderetas (á 16), dirigido por el Sr. Perez. Por última vez se ejecutará la divertida comedia en un acto, dirigida por D. Joaquin Garcia Parreño, El oso blanco y el oso negro. El baile, La jota valenciana (á 8).—Entrada 2 rs. A las tres.

Gran funcion extraordinaria para la noche de hoy. Próxima á partir la compañía de canto, la empresa ha combinado el siguiente grandioso programa: 1.^a parte. El segundo acto de la ópera del maestro Verdi, empezando por el aria del bajo, Attila, por la Sra. Tomasi y los Sres. Irfre, Manfredi, Rauret y Venturi. 2.^a parte. Se cantará por última vez la escena y cavatina «Casta Diva» de la ópera Norma, por la Sra. Jullienne, y Sr. Manfredi y coros. 3.^a parte. El lindo baile español adornado de coros y dirigido por el Sr. Perez, en el que toma parte la Sra. Perea (Nena), Escenas de Chamberí. 4.^a parte. Coro de locos de la ópera Columella. 5.^a parte. El tercero y cuarto actos de la ópera del Mtro. Bonetti, Giovanna Shore; la desempeñan la Sra. Jullienne y los Sres. Irfre, Ardabani, Manfredi, Rauret y Venturi.—Entrada 4 rs. A las siete.

Gran Teatro del Liceo.—Funcion n.º 37 extraordinaria á beneficio de los señores Ballesster, Reyer y Berenguer. Lo comedia en un acto: No mas secretos. El coro de locos del tercer acto de la zarzuela: Jugar con fuego. Se bailará: La miscelánea de bailes nacionales. La zarzuela: Tramoya. La pieza bilingüe: An Xacó y la Poneta.—Entrada 2 rs. A las tres.

Por la noche.—Funcion n.º 38.—Bajo la direccion del maestro D. Mateo Ferrer, se repetirá el drama lirico italiano en cuatro partes, poesia de D. Tomístocles Solera, música del célebre maestro Verdi: Nabuco.—Entrada 4 rs. A las siete.

Orden general del 11 de marzo de 1853, en Barcelona.

El Excmo. Sr. Capitan General de este distrito ha recibido la Real orden siguiente :

«E. S.—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de infantería, lo que sigue:—Enterada la Reina (Q. D. G.) del oficio de V. E., fecha 26 de enero próximo pasado, en que manifiesta que el capitán del regimiento infantería del Infante, núm. 5, D. Juan Martín y Domínguez, no se ha incorporado al 2.º batallón del de Zaragoza, núm. 12, á que fué destinado por Real resolución de 14 de agosto último, se ha servido S. M. disponer que se publique en la orden general del Ejército la baja de este oficial, á tenor de lo prevenido en Real resolución de 19 de enero de 1850, y que la presente se comuniqué á los Directores é Inspectores generales de las armas y Capitanes generales, así como al Sr. Ministro de la Gobernación para que llegue á conocimiento de las Autoridades civiles y militares, á fin de que este oficial no pueda aparecer con un carácter militar que con arreglo á ordenanza y órdenes vigentes ha perdido. De Real orden comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este día en cumplimiento de lo que previene la preinserta Real resolución.—El brigadier jefe de E. M., Luis Garcías.

Orden de la plaza del 12 de febrero.—Servicio para el 13.

Jefe de día, D. Luis Basols, coronel graduado, teniente coronel, mayor del regimiento de Artillería.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Rondas y contrarondas, Astorga.—Hospital, Vergara.—Teatros, Astorga.—El brigadier, sargento mayor, José Maria Rajoy.

Barcelona.

Correo de Barcelona. No pudiendo menos, dice, de haber llamado la atención de varias personas sensatas, el Real decreto de 16 de febrero, que revela vivos deseos de parte del gobierno superior, de poner remedio á todo abuso en la administración, dando una intervención prudente y saludable á las autoridades provinciales y municipales en los asuntos que les conciernen; tiene una satisfacción en manifestar, constarle que hay en la actualidad en el ministerio de Hacienda un expediente promovido por un catalán, proponiendo un método para tener la contabilidad pública al corriente, y capaz de producir muchas economías, sin haberse de lastimar á persona alguna con cesantías, ni supresiones, ni rebajas etc., y el cual método tiene tanto enlace con las medidas indicadas en dicho Real decreto para el ramo de Gobernación, que cree muy probable sirva dicho Real decreto de mucho apoyo á la mejora propuesta por nuestro indicado paisano. Sus bases, según espresa, son por el estilo de las que se establecieron en 1837 por la junta y secciones de contabilidad creadas en estas provincias bajo la autoridad del entonces Capitan general del Principado, cuyo acierto en este ramo no desconoce, aun cuando sea su adversario en política, y por lo tanto celebraría mucho que el ministro de Hacienda halle margen para acoger favorablemente el pensamiento de que se trata.

Diario de Cataluña. No dá artículo de fondo.

Presente. Dice, hablando de los discursos de los señores Calderon Collantes, Peña Aguayo y Fernandez Negrete, que si hubiesen salido de notabilidades progresistas, el juicio que emitirían los que están siempre de parte del que manda, sería el de acusar al partido del articulista de oposicion sistemática, de deleitarse en retardar ó estorbar los saludables planes del gobierno; pero hoy no cabe tal respuesta, añade: hoy los discursos sobreindicados son apoyados por los O'Donnells, los Conchas, los Ros de Olano, los Infantes, los Luzuriagas, los

Teatro del Odeon.—Después de una brillante sinfonía, se pondrá en escena la divertida comedia en cinco partes, titulada: Tres enemigos del alma, dinero, gloria y amor. Cuadros: 1.º Partida de Nuremberg. 2.º El dinero en París. 3.º La gloria en Noruega. 4.º El amor en Venecia. 5.º Desengaños y bodas.—Entrada 12 cuartos. A las tres.

Sinfonía.—Se pondrá en escena el drama de grande espectáculo, en 5 actos, titulado: La berlina de un emigrado; dando fin con un divertido sainete.—Entrada 2 rs. A las siete.

Domenechs, los Madozes, los Cortinas, los Sanchos, los Lujanes, los Mons, los Pidales, que es decir, por lo mas selecto de lo que antes se dividia en dos partidos opuestos. Dijo dias atrás, que el tiempo y la razon eran un poder irresistible : en el parlamento cree tener la prueba. ¿Será un poder mágico, ó una conjuracion tenebrosa la que ha hecho salir de boca del señor Fernandez Negrete un discurso de oposicion que hubiera cuadrado perfectamente pocos meses antes en boca del Sr. Lujan, ó del Sr. Madoz? Nada de mágia, ni de conjuracion : el tiempo, los sucesos, el raciocinio, la conviccion. Cree de no poca ventaja el que la oposicion se componga de nombres tan respetables como los que ha apuntado y de tantos otros que omite.

Hemos visto depositada en la casa del Sr. Ramoneda, en la calle de la Platería, una hermosísima imágen de Jesucristo en la Cruz, obra del escultor D. Domingo Tarn, perfectamente pintada por el Sr. Ponti. La cruz figura ser de leño sin pulir y está adornada con abrazaderas de plata. Dicha imágen, que es una prueba de habilidad de ambos artistas, ha merecido los elogios de muchas personas inteligentes y de buen gusto. Construida á espensas de un monte-pio, titulado del Santo Cristo, está destinada á figurar en la procesion del Domingo de Ramos, y despues quedará depositada y espuesta á la pública veneracion en la Iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores. En la tarde de anteayer el R. P. D. Pedro Tusquets, maestro de ceremonias de la Sta. iglesia, la bendijo con la solemnidad que prescribe el rito, en virtud de delegacion especial del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo.

—Se nos ha manifestado en nombre de algunos vecinos de varios pueblos inmediatos á esta capital, la necesidad de que por los Alcaldes y Ayuntamientos se emplee una activa vigilancia con respeto á las medidas sanitarias acordadas para precaver los efectos de la enfermedad de las vacas, cual se ha hecho en Barcelona, pues que cerradas las puertas del matadero público de esta capital á las reses contagiadas, seria posible que aquellas fuesen admitidas en los mataderos de los pueblos subalternos de esta provincia, en los cuales no es fácil ejercerse una inspeccion tan acertada y que aleje todo motivo de sospecha.

—Apenas hemos entrado en la Semana de Pasion, y ya la mayor parte de las confiterías de esta ciudad se hallan asurtidas de objetos propios para el adorno de las palmas que han de ser bendecidas el Domingo de Ramos. En las acreditadas tiendas de la Rambla y calles de Fernando VII, Escudillers, Aviñó, bajada de la Cárcel y otras varias, véanse aparadores abundantemente provistos de objetos caprichosos y de mucho mérito.

—Anteayer fué detenido un sugeto acusado de esponder monedas falsas de á cuatro duros en el vecino barrio de Hostafranchs.

—En el propio dia fué robada una habitacion del piso tercero de una casa de la calle den Roig, y en la del Buensuceso, fueren presos por los vecinos, auxiliando al celador del barrio, dos ladrones que estaban fracturando una puerta, provistos de las correspondientes herramientas y de dos grandes cuchillos.

—Anteanoche, á eso de las nueve y media hubo voces y corridas en las calles del Call y otras inmediatas. Se dijo que se perseguia á unos ladrones, y alguno de ellos que fué detenido, intentó hacer uso de las armas, hiriendo, bien que levemente, á alguna persona.

—Atendido lo mucho que llovió ayer, aunque hoy amanezca el dia sereno, dudamos que pueda hacerse la procesion si no se limpia el piso de varias de las calles que aquella debe recorrer. Entre las que se encuentran mas sucias, llenas de barro, y por lo tanto intransitables, deben citarse la de Aviñó y la plaza de Santa Ana, y la calle de la riera de San Juan.

—El viernes al anoecer intentaron robar el carro de un blanqueo en el término de San Adrian de Besós, cerca la fábrica de los señores Jaumandreu y compañía. El carretero que vió la accion de los ladrones cuando iban á cortar el cuero que sujetaba sus piezas, fué insultado y tuvo que escaparse. Este percance y otros que han sucedido en aquel trayecto de carretera, casi siempre desierta, patentizan la necesidad de que las parejas de la guardia civil y los dependientes de la autoridad ejerzan en el mismo una especial vigilancia.

—En otro lugar de nuestro periódico verán los lectores el anuncio de la partitura de *La Tapa del Retiro*, de la aplaudida ópera española que ha producido un tan bello triunfo á sus autores. La empresa del Teatro del Liceo, que ha tenido que suspender el curso de representaciones de esta ópera por la enfermedad del Sr. Cabot, piensa ponerla nuevamente en escena

en uno de los primeros días de Pascua, habiendo señalado su cuarta representación para beneficio de los autores. Esto honra á la Empresa y demuestra en ella el deseo que la anima de proteger los esfuerzos de los ingenios nacionales.

Valls 9 de marzo de 1853.

Ayer se encontró abandonada una máquina de moneda falsa de piezas de seis cuartos en una viña, á unos trescientos pasos de la carretera de Montblanch, la que fué recogida y custodiada al cuartel. Veremos si se descubrirá su dueño. (C. de B.)

SALONES.

Desde la última vez que os diriji la palabra, amigas mías, la *Sociedad filarmónica y literaria* ha invitado á nuestra buena sociedad á dos *soirées* musicales, y nuestra buena sociedad se ha apresurado á hacer honor á la invitacion. Los salones de la *Filarmonica* se han visto ambas veces muy concurridos, y su salon de Teatro ha presentado un aspecto encantador. Mujeres jóvenes y elegantes, artistas de gusto, aficionados de envidiable reputacion estaban allí para asistir ó para tomar parte directa en una funcion destinada á dejar recuerdos de buena ley.

La *Filarmonica* es una deliciosa morada para nuestras bellas. Cuando todos los salones están cerrados, cuando mudos permanecen los ecos de nuestra elegancia, cuando nuestra sociedad dormita descuidada ó indiferente, la *Filarmonica* aparece de pronto y lo revive todo y todo lo reanima, y disipa, con el rumor de su fiesta, el beleño que habia ido filtrando y ganando prosélitos en las filas compactas del buen tono.

Unos cuantos jóvenes á quienes acaricia la esperanza y sonrie el porvenir han puesto en escena el *D. Pascuale* ante una brillante juventud que justa les ha colmado de aplausos y de elogios. Ya en las paginas de este mismo periódico el escritor de las revistas musicales ha consagrado un artículo á esta funcion y ha dicho todo lo que de ella podia decirse. Por esto yo no haré con mi pluma mas que prestar un apoyo á la suya y con mi voz no haré sino robustecer la que ya se ha dejado oír.

Tres jóvenes se presentaban por primera vez al público en el lindo teatro de la *Sociedad filarmónica*, tres jóvenes cuya educacion musical ha empezado brillantemente el conocido é inteligente maestro señor Barrau, á quien el arte deberá sin disputa esas tres joyas. La señorita de Fantozzi, el señor Mayans y un joven tenor, cuyo nombre no estoy autorizada para publicar.

Si la primera impresion de la escena pudo influir en ellos en la primera funcion, en la segunda, pasada ya toda emocion, estuvieron admirables. Los tres compitieron en mérito, los tres se vieron unánimemente aplaudidos, y debe quedarles la satisfaccion de que no fueron aplausos debidos á la lisonja los que recibieron, sino aplausos arrancados á la justicia.

El señor Parera, uno de los aficionados de nuestra capital que figura en primera línea en los filarmónicos círculos, les acompañó en la ejecucion encargándose de la difícil parte del *D. Pascuale*. El señor Parera, ya todos lo saben, no es un aficionado, es un artista. Parece que el arte le ha revelado sus secretos y ha querido hacerle don de una chispa del genio que deposita en el corazon de los grandes actores. El señor Parera no tiene rival en su clase.

Los señores sócios que formaban el coro, los maestros señores Abella y Bassols, la orquesta, todo contribuyó á que la funcion obtuviese mayor éxito aun que la vez primera que se habia puesto en escena, coadyuvando todos á que la *Sociedad filarmónica* conquistase un nuevo lauro que poder unir á los muchos que ha logrado alcanzar en su brillante carrera.

A esto puede decirse que está reducida, amigas mías, la historia de la semana. Y sin embargo, Barcelona parece que se anima con las brisas tibias que corren por el espacio y que anuncian la cercana primavera. No hay aun nada positivo tocante á diversiones, á fiestas, pero corren rumores llenos de halagadoras y seductoras esperanzas, ya que no promesas.

Por de pronto tenemos inaugurado el *Circo*, ese bello edificio que se alza dó un día la elegante y linda casa de campo de un caballero inglés; y dentro de poco quedarán abiertos á una muchedumbre los *Campos Eliseos*, donde toda clase de espectáculo, algunos de ellos

desconocidos, llamarán la pública atención, ya vivamente despertada con el solo anuncio de las maravillas que han de brotar en dichos jardines.

Amigas mías, las que sois aficionadas de anécdotas, recoged, os suplico, la que voy á referiros tal como la oí contar la otra noche.

En uno de los varios teatros particulares de esta ciudad se ponía en escena el *Mulato*, esa produccion ya antigua que un dia contribuyó á hacer la fortuna de mas de una empresa. Una viva discusion se trabó entre algunos jóvenes espectadores acerca de si era ó no histórico el personaje protagonista. Los pareceres eran encontrados, hasta que cierto literato al que se llamó como juez les dijo que el tipo del *Mulato* no era otro que aquel famoso caballero de San Jorge duelista y audaz galanteador, cuyo nombre ha quedado inolvidable en los anales de las sociedades francesas. Para robustecer mas sus palabras y adherir mas partidarios á su opinion, contó varias anécdotas de las que se suponen ocurridas al de San Jorge. Una de ellas fué la siguiente que recogí por ser acaso la mas ignorada y por ser como quien dice, un fenómeno casi musical. No dejará de ser leida con gusto en nuestro país tan aficionado á las escencricidades músicas.

El caballero de San Jorge era un aficionado de primera línea tocante á música y tocaba admirablemente el violin. Una noche, en una soirée, oyó á un artista aleman que tocó en la flauta una pieza bastante difícil. En medio del entusiasmo general, San Jorge permaneció indiferente, y habiéndosele reprochado esto, se le retó á que tocara la misma pieza. El desafio fué aceptado.

Se vió á San Jorge dar en voz baja una orden á su criado y se creyó que era para enviar á buscar el instrumento que debía servirle para tocar la pieza. Pero, ¡cuál no fué la sorpresa de todos cuando vieron entrar al criado con un látigo magnífico con mango de marfil!

—¿Para qué ese látigo? gritaron de todas partes.

—Para tocar la pieza que el músico aleman ha tocado en la flauta, contestó simplemente San Jorge.

En efecto, el caballero tocó la pieza con su látigo sin olvidar una sola nota y arrancando de su extraño instrumento sonos casi melódicos. Es quizá, como dicen los franceses, el mas singular *tour de force* que haya sido hecho jamas en música.

Dentro pocos dias tendrá lugar otra *soirée* musical en el salon del Odeon ó de San Agustín. Es un concierto que dará nuestro paisano el violinista don Luciano Molist, ese joven entusiasta que tantos aplausos y tantos triunfos ha conseguido en el extranjero y al cual la justicia me hizo consagrar algunas líneas en una de mis pasadas revistas. Tomarán parte los distinguidos pianistas Nogués y Font, el conocido guitarrista Basols, y nos hará oír su bella voz el simpático tenor Roger.

No podrá menos de llamar la atención. Las fiestas musicales de este género atraen siempre gente en nuestra filarmónica ciudad. Gracias á ellas á lo menos, la que como yo es humilde cronista de salones, tiene algo que decir en las semanas en que están mudos los otros ecos. — *Julia.*

CONGREGACION DE LA AFLICCION.

Todos saben que con la procesion del dia de hoy, Barcelona inaugura las solemnes funciones de la Semana Santa; pero como habrá alguno que desee conocer el objeto y origen de la ilustre y venerable Congregacion de Nuestro Señor Jesucristo en su Afliccion, establecida en la parroquial de San Francisco de Paula, á cuyo cargo corre la procesion de este dia, vamos á satisfacer su curiosidad. El objeto de dicha Congregacion consiste en meditar la Afliccion que padeció Nuestro Divino Redentor mientras estaba agonizante, recordar á los fieles las palabras que en las tres horas de su agonía profirió desde el Santo Madero, y rogar en los ejercicios que practica los domingos del año por los que están en las angustias de la muerte; para los cuales rezan los hermanos congregantes la letanía para los agonizantes. Este es el objeto de esta Congregacion que tuvo origen del modo siguiente: Antes del año 1727 varios devotos iluminaban y enramaban, el dia de la Invencion de la Santa Cruz, un altar que habia en la Lonja del Mar, sin practicar ejercicio alguno de devocion; cuando en el espresado año tres sujetos, amantes de la gloria de Dios, llamados Jacinto Vayer, Baudilio

Valentí y Juan Soler determinaron erigir una cofradía para celebrar con mas pompa la festividad mencionada, y al intento pidieron permiso al ilustre señor Vicario general don Gaspar de Bastar y de Lledó, para organizarla con el título de *Santo Cristo de la Agonía* en la iglesia ó casa de PP. Agonizantes; á lo que accedió gustoso S. S. aprobando las ordenanzas que al afecto se le presentaron. Creóse una junta directiva que se componia de tres prohombres, un clavario, un credencero y un tesorero que debia ser de la *plassa del blat*, como *garbelladors*, *mesuradors*, negociantes de granos bastos ó vendedores de harina en plaza y nó de otro género de negociantes; de cuyos estamentos debia tambien nombrarse el procurador y dos individuos para su asistencia, quienes debian ayudar ó socorrer á los cofrades enfermos, para facilitarles cuatro hachas en el Viático y desde el dia que este se verificaba en adelante, socorrerles con tres reales diarios, hasta que el médico se despidiese. Corria tambien á cargo del Procurador la fiesta principal de la cofradía, en el dia de la Invenzion de la Santa Cruz, abonándole para los gastos 30 libras moneda catalana que debia distribuir entre el orador, música, cera y ramos de rosas, cuyas particularidades se observan todavía. Al dia siguiente celebrábase, como ahora se practica, un aniversario en sufragio de los hermanos difuntos; satisfaciendo para esto y demas gastos de la cofradía cuatro sueldos cuatro dineros cada individuo, y seis dineros para los sufragios particulares de cada cofrade.

Veinte y dos años permaneció la Congregacion en la iglesia de PP. Agonizantes y como por lo regular el prelado de dichos clérigos desempeñaba el empleo de presidente, de aqui vino que al sugeto que el cargo de presidente se le llamase prefecto. Mas tarde, como el presidente de la Congregacion usase el título de prefecto sin que este empleo estuviese unido al de Prelado de la casa, sobrevinieron algunos disturbios entre la Rda. Comunidad de PP. Agonizantes y la Congregacion, por cuyo motivo en 21 de agosto de 1749 trasladóse esta en la iglesia de Santa Maria, previo el permiso del señor gobernador de la diócesis, don Estéban Vilanova, y el beneplácito del Excmo. Ayuntamiento, patrono de la iglesia. Traslada la Congregacion á la mencionada iglesia, la curia eclesiástica envió un cartel por el que citaba al señor presidente y demas individuos de la Junta ante el señor vicario general don Antonio Lucena Ladron de Guevara, para que respondiesen á la demanda que á Su Ilma. habia hecho el Rdo. P. Gomez, prefecto de los PP. Agonizantes, á fin de que prohibiese á los individuos de la Congregacion el título de presidente y oficiales de la misma y la celebracion de juntas y reuniones, bajo el título de Santo Cristo de la Agonía y les mandase entregar todas las imágenes, ornamentos, alhajas y demas que poseyese la Congregacion. En la respuesta, esta se negó á todo y despues de haber durado la causa unos seis meses, en 2 de abril de 1750 las partes litigantes firmaron una concordia, por la que se estipuló, que la Congregacion cambiaria el título de Santo Cristo de la Agonía por el de *Santo Cristo de los Aflijidos*, y que bajo este título continuaria en dicha iglesia de Santa Marta, ó en cualquier otra, los espirituales ejercicios que practicaba en la de los Agonizantes y que á escepcion de unos pocos efectos, la Congregacion retendria en su poder, como propiedad, lo que servia para los ejercicios en esta iglesia. A fin de que las funciones pudiesen verificarse con todos los requisitos, en 17 de junio del mismo año el señor vicario perpetuo de Santa Maria del Mar concedió permiso para administrar los Santos Sacramentos de la Penitencia y Eucaristía, esceptuando el precepto pascual, y finalmente la Santidad de Benedicto XIV en su breve de 23 de marzo de 1756 concedió privilegio para tener manifesto S. D. M. durante los ejercicios.

A estos y á la festividad principal de la invencion de la Santa Cruz quedaban reducidas las funciones de la Congregacion, sin celebrar ningun acto público fuera de la Iglesia, hasta 1758 en que la Archicofradía de la Purísima Sangre de Ntro. Sr. Jesucristo, establecida en la parroquia del Pino de esta ciudad, viendo que los que tenian á su cargo el paso del Santo Sepulcro en la procesion del Jueves Santo, eran causa de irrisiones y mofas de parte del público bajo; á instancias de D. Francisco Aymar, invitó á la Congregacion del Sto. Cristo de la Afliccion á fin de que se encargase del referido paso; pero como este estuviese á cargo del gremio de *Julians*, nombró la Archicofradía tres individuos de su seno y dos el espresado gremio, quienes por medio del referido Aymar, pidieron á la Congregacion se dignase firmar una concordia al ejemplo de la Iltre. Cofradía de la Soledad con la Congregacion de la Buena Muerte. Reunida la Congregacion en junta magna el 6 de enero de 1759 autorizó á

la secreta para nombrar los sugatos que habian de firmarla, en caso de avenirse con los de la Cofradía y gremios referidos; como se verificó ante el notario público D. Juan Brosa y Masdovellas. Por dicha concordia la Archicofradía se obligaba á dejar á la Congregacion 60 vestas, á proporcionar 12 sibilas, vergas, improperios, vera-cruz, cadenas, etc. y 24 hachas; y que la Congregacion tendria un guion en el que habria pintado un crueifijo rodeado de la *Camaldula* ó *Comándula* en forma de corazon, debajo de la cual deberia leerse el siguiente lema: *Congregavit nos in unum Cristi afflicto*, y que en la otra cara se leyere; *Ut te affligeres in conspectu Dei tui. Dan. 10*; cuyo guion sirve actualmente. Se convino tambien que la asistencia de la Congregacion fuese voluntaria, á cuyo fin cada año en el tercer domingo de Cuaresma el prior y dos prohombres de la Archicofradía se presentaban en el local donde se juntaba la Congregacion, con embajada suplicando la asistencia á la mencionada procesion y contestando dicha Congregacion el domingo inmediato. Y por último el clavario del gremio de *Julians* hacia la entrega del guion acompañado de cuatro prohombres con hachas, entregándolo en manos del Sr. presidente de la misma.

Hasta 1805 la Congregacion de la Afliccion contribuyó, con su asistencia, al mayor lucimiento de la procesion del Jueves Santo; en cuya época habiéndose organizado la Congregacion de la Purisima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, dejó de asistir aquella. En el mismo año viendo la junta de la Congregacion de la Afliccion, que en razon de ser día de trabajo el de la festividad de la Invencion de la Santa Cruz, habia poca asistencia á los divinos oficios y ejercicios que se practicaban en esta festividad, resolvió trasladarla á la Dominica infra-octava. En diciembre del mismo año conociendo que los 4 sueldos 4 dineros anuales que satisfacian los congregantes no eran suficientes para los gastos de la Congregacion, aumentóse á 3 reales vellon, pues en la Cuaresma del mismo año habian tenido comienzo las funciones de las siete palabras todos los viernes de Cuaresma con oracion, sermon y música fúnebre. A fines de este mismo año en atencion de haberse traspapelado la autenticidad de las ordenanzas, las rehabilitó el señor Vicario general Basart, que en seguida se remitieron á la aprobacion de S. M.

Algun tiempo despues la Congregacion de esclavos de Jesus Nazareno formó una concordia con la de la Afliccion para mayor lucimiento de la procesion del Martes Santo; cuya concordia tuvo cumplimiento hasta el año de 1819, que viendo la Congregacion de la Afliccion que la asistencia á dicha procesion le causaba perjuicio, resolvió hacer sola una salida pública el Domingo de Pasion, en la que se esplicaban las siete palabras que dijo el Salvador en la Cruz; cuya procesion hizo el curso siguiente: calle del Sto. Cristo, Tapinería, Corribia, plaza Nueva, calle del Obispo, Ciudad, Regomir, Ancha, Cambios, plaza de Palacio, tras Palacio Vidriería, Moncada, Calderers, plaza de la Lana, plaza del Oli y regresó á la iglesia. Abria la marcha el guion al que seguian los congregantes, con cirios unos y con los improperios otros, y la cerraba la imágen del Sto. Cristo, que para llevarla creóse la actual Pia-union de portantes. En 1820 añadióse un pendon de niños; en 1821 resolvió la junta que para mayor lucimiento abriese la marcha una compañía de *Armats*, y precediesen á la Congregacion un pendon negro.

Setenta y cuatro años habia que la Congregacion de Ntro. Señor Jesucristo en su Afliccion se hallaba establecida en la iglesia de Santa Marta, cuando por razon de las circunstancias del año 25 se cerró dicha iglesia y se vió obligada aquella á trasladarse á la de Religiosas Magdalenas, donde permaneció hasta la esclaustracion de 1855. En 1828 se acordó que en vez del Sto. Cristo cerrase la procesion el paso de la Virgen Santísima de la Afliccion bajo palio negro, que se encargaron de llevar los individuos de la Pia-union del Rosario de la Ayuda, y á su ejemplo los que componian la de las Ave-marias del Adviento de la misma iglesia de Santa Magdalena se encargaron de la Santa Vera-Cruz, formándose despues de ambas Pia-uniones dos Montes-pios.

Viendo la Congregacion que el arreglo de la procesion ocasionaba gastos que apenas se podian cubrir, resolvió suspender las funciones de las 7 palabras que se practicaban en los viernes de Cuaresma.

Organizados ya los monte-pios, verificóse la procesion con el mismo orden que hoy se practica, hasta que vinieron las desgraciadas ocurrencias del 35, por las que certándose la

Iglesia de las Religiosas Magdalenas, suspendiéronse los ejercicios y se esparcieron los objetos de la Congregacion.

Restablecida un tanto la calma en 1839 reinstalóse la Congregacion en la parroquial iglesia de San Francisco de Paula donde existe todavía, y volvió á practicar los ejercicios de su instituto el primer Domingo de Cuaresma de dicho año. Continuando sucesivamente hasta el de 1842 que por razon de las circunstancias de dicho año y las de 1843 suspendiéronse otra vez; pero en 1844 que se volvieron á continuar creyendo que todavía estaba lejano el día de poder verificar la procesion de instituto, determinóse renovar las funciones de las 7 palabras suspendidas desde 1828.

En 1847 viendo que la Iltre. Cofradía de los Dolores habia verificado el año anterior su procesion del Domingo de Ramos, determinó la Congregacion de la Afliccion renovar la llamada de las Siete Palabras que antes del 55 verificaba en el domingo de Pasion, y á pesar de haberse separado los Monte-pios, de ser muy corto el número de Congregantes y de la escasez de recursos, presentó al público la procesion con un lucimiento que no era de esperar. Reorganizáronse en 1848 los Monte-pios, aumentóse el número de Congregantes y por consiguiente los recursos, y desde entonces, la Congregacion ha practicado sus ejercicios, funciones y procesiones con el mismo esplendor que en los años de su apogeo.

Esta es la historia de la Congregacion que celebra hoy la procesion, cuyo curso y programa anunciamos en otro lugar.

Esta Congregacion se divide en dos secciones, la una de señores y la otra de señoras; la primera está gobernada por dos juntas, una particular y otra magna, y la segunda por una junta particular. Los ejercicios los practica todos los domingos del año en la iglesia de San Francisco de Paula, y como hemos dicho al principio ruega en ellos por los que están agonizando, que es uno de los objetos principales de su instituto.—C. C. y M.

Valencia 10 de marzo.

Emitido el número de acciones suficiente para constituir la sociedad titulada de *Pozos artesianos y aguas subterráneas*, con arreglo á la ley de 28 de enero de 1848, el director-gerente de la misma, por acuerdo de la junta de fundadores, ha acudido al señor gobernador civil de la provincia solicitando el oportuno permiso para celebrar junta general de accionistas para la aprobacion de los estatutos, y en su consecuencia impetrar la debida autorizacion de S. M. para la constitucion definitiva.

—Ayer á las once de la mañana se dió posesion de la canongía, para lo que ha sido presentado por S. M. la Reina, al Dr. D. Francisco Villalba, pavorde de esta Santa Iglesia, catedrático y decano en la facultad de jurisprudencia y vice-rector de esta Universidad literaria.

—En Benaguacil se lamentan de los muchos robos que se cometen en los caminos de aquel país. Hé aquí lo que nos dice con este motivo nuestro corresponsal:

«Si no se refuerza el corto é infatigable destacamento de guardia civil de Liria, será imposible que pueda sufrir tantas fatigas, pues es muy dilatada la circunferencia de terreno que recorre, y las cuadrillas de ladrones se hacen mas numerosas cada día. En la tarde del viernes último en el trayecto del nuevo camino que media de Burjasot al Plá del Pou salieron diez ó doce ladrones armados, y despues de haber robado á varios viajeros tuvieron el atrevimiento de asaltar el coche-diligencia. No lograron su intento, pero dieron una muestra de temeridad, que hasta ahora no habian intentado. Un jóven de ésta pudo librarse de ser robado por lo prontitud con que se asió á la portezuela del coche, pues un ladron ya le quitaba la manta, en donde llevaba envueltos unos veinte duros.

Tal es la inseguridad que reina en el camino de esa ciudad á Chelva, escusándonos de manifestar que los caminos de Ribarroja á Valencia, Paterna y Bétera no se hallan en mejor estado.

Escrito lo que antecede hemos sabido que el destacamento de guardia civil de Liria ha sido reforzado con diez individuos, algunos de la fuerza de caballería, que es la que en estos caminos mas impondrá á los criminales.»

—El día 4 á las seis de la tarde al regresar á su casa el alcalde y el síndico de Alfara del Patriarca, descubrieron un grupo de gente armada, y habiéndoles tomado la altura de una

márgen, los ladrones, que tal parecían, echaron barranco abajo tomando la fuga. Inmediatamente salieron algunas rondas en su persecucion y no les pudieron dar alcance.

—En el momento en que escribimos estas líneas, el cielo se ha encapotado y comienza á caer una lluvia abundante. Si continúa hará un beneficio extraordinario á esta huerta, sacando á nuestros labradores de la ansiedad en que se hallan, y que es bastante general en el resto de la provincia.

(Diario Mercantil.)

Noticia de los fallecidos en el día 12 de marzo de 1853.
Casados 3—Vindos 1—Solteros »—Niños 2—Abortos 1
Casadas »—Vindas 2—Solteras 4—Niñas 2
Nacidos.—Varones 12—Hembras 14

Gobierno de la provincia de Barcelona.

Con esta fecha he dispuesto la multa de 40 reales á un vecino de la capital por haber contravenido al Bando de este gobierno de provincia admitiendo en su casa á una sirvienta indocumentada, y á esta la de 20 rs. por no hallarse provista de la correspondiente cartilla. Lo que se inserta en los periódicos para conocimiento del público.

Barcelona 12 de marzo de 1853.—Manuel Lassala.

Anuncios oficiales.

Artillería. Maestranza del primer departamento.—Debiendo procederse con la autorización correspondiente, en pública subasta, á la venta de los efectos que á continuacion se expresan, se hace saber al público, para que si gusta pueda presentarse á que le acomode en esta maestranza, sita en el fuerte de Atarazanas, el martes 15 del actual, á las once de su mañana, donde encontrará el pliego de condiciones al efecto. 254 quintales hierro del desvarato de armas montajes. 25 qq. 73 libras acero en barra. 16 qq. cuero viejo. Barcelona 9 de marzo de 1853.—Por disposición de la Junta principal económica, El capitán teniente secretario. Alvaro de Fortuny.

—El Fénix.—Los señores socios se servirán pasar á recoger las tarjetas el domingo 15 del corriente para la segunda funcion de este mes, que tendrá lugar el lunes próximo. Barcelona 12 de marzo de 1853.—La Direccion.

—Camino de hierro del Norte.—Seccion de Granollers.—Con arreglo á lo que previenen los artículos 9 y 10 de los Estatutos, la Junta de gobierno ha acordado exigir el sexto dividendo de 10 p. 0/0, que deberá hacerse efectivo dentro el término de diez dias en ellos prefijado, con sujecion á las disposiciones que para el caso de ineumplimiento establece el art. 11. A este fin podrán pasar los señores accionistas á verificar el pago de nueve á una de todos los dias no festivos, desde el 12 hasta el 23 del corriente, en la oficina de esta Sociedad, establecida en el cuarto principal de la casa de don José Xifré, núm. 16, de la plaza de Palacio; siendo de advertir que durante dicho término, tan solo por las tardes se procederá al registro de tras-pasos de acciones, con objeto de facilitar el despacho para el pago del dividendo. Barcelona 8 de marzo de 1853.—P. A. de la J. de G.—El secretario, Joaquin Borrell.

—Avis á MM. les français.—Le comité de la Société française de Bienfaisance a l'honneur de prévenir MM. les souscripteurs, que le dimanche 13 du courant, á 11 heures et demie aura lieu une nouvelle reunion générale dans le salon l'hôtel de l'Orient, á fin de procéder á l'élection d'un vice-président et d'un commissaire.—Le secrétaire, Felix Cagé.

—Avis á MM. les français.—Mr. le Consul générale de France et le comité de la Société française de Bienfaisance ont l'honneur de prier de nouveau très instamment, non seulement MM. les souscripteurs, mais encore tous les français résidants á Barcelone et dans les environs, de vouloir bien assister á la reunion générale qui aura lieu dimanche prochain 13 du courant á midi, á l'hôtel de l'Orient, sous la présidence de Mr. le Consul général.

Cette reunion a pour objet la nomination d'un second vice président et d'un commissaire pour compléter le comité, et ensuite de fournir des explications sur la situation de la caisse de prévoyance et si cela est nécessaire d'apporter les modifications qui pourraient étre jugées convenables á quelques articles de ses statuts.—Le secrétaire.—Signé—Felix Cagé.

—Avis intéressant á MM. les français.—Des circonstances imprévues et des raisons de haute

convenance avaient jusqu'ici empêché les fondateurs de la Société française de secours mutuels, de mettre en exécution leur philanthropique projet. Aujourd'hui ils ont l'avantage de pouvoir annoncer à leurs compatriotes que les opérations de la Société définitivement constituée, ont commencé le premier mars courant.

Le but de cette Société, dont les statuts ont été approuvés par Son Exc. le Gouverneur civil, est de secourir efficacement tous ceux qui en feront partie. Tous les souscripteurs, hommes, femmes et même les enfants au-dessus de 12 ans, auront droit en cas de maladie, à 12 reaux par jour. Les ouvriers sans travail, les vieillards infirmes ou impotents, pourvu qu'ils soient ou aient été souscripteurs, seront journellement secourus, s'ils sont dans le besoin. La Société paie encore les frais d'enterrement et d'un service funèbre pour les membres defunts; enfin, elle cherchera par tous les moyens possibles à soulager d'une manière réelle et efficace le malheur ou les besoins de ceux qu'en feront partie.

Les français qui désirent se souscrire, peuvent passer chez Mr. Clausolles, rue de l'Hôpital, n.º 22, où il leur sera donné connaissance des obligations assurément bien légères imposées aux souscripteurs, et des grands avantages que leur offre cette philanthropique association.

Parte religiosa.

SANTA KENNOCHA, VIUDA DE ESCOCIA.

Aun que hija única y heredera de una familia rica y noble, fué desde su infancia modelo de humildad, mansedumbre, modestia y devoción. Y en la flor de su vida hizo un entero sacrificio de sí misma á Dios, entrándose religiosa en un gran monasterio del condado de Fifa. En este estado santo llegó á tocar el grado de la perfección en todas las virtudes por medio de un amor extraordinario á la pobreza y á la mortificación, y un don maravilloso de oración, y una pureza y sencillez de corazón sin igual. Varios milagros que obró esta Santa hicieron su nombre famoso entre los hombres, y pasó al Señor en una edad bien avanzada en el año de 1007. Varias iglesias de Escocia se titulan con su nombre.

La Iglesia reza de la Dominica de Pasion de 1.ª clase: rito semidoble: color morado.

ESTUDIO SOBRE LAS VERDADES CRISTIANAS.

ARTICULO XI.

Catástrofe moral y catástrofe física.

A la luz de las tradiciones históricas y de la observación, puede el hombre algunas veces estender á muy lejos su mirada en la noche de los tiempos, sobre todo cuando los rayos emanados de aquellas dos lumbreras se dirigen hácia el mismo punto. Examinando la estructura de la tierra ha llegado á formarse alguna idea de los cambios que en ella se han operado en una época muy lejana. Los antiguos arúspices se esforzaban en leer el porvenir en las entrañas de las víctimas; menos ambiciosa pero mas feliz la ciencia moderna en sus investigaciones, ha sabido descubrir en el seno desgarrado del globo alguna cosa de lo pasado. Ella ha probado trazar, si se nos permite la expresión, algunas páginas de una revista retrospectiva de las revoluciones que han turbado el suelo terrestre; y por atrevido que haya sido este ensayo, ha quedado mas segura sobre algunos de sus resultados que se han encontrado estar de acuerdo con los viejos monumentos históricos, los cuales dicen igualmente que el globo ha sufrido un trastorno, á lo menos en su superficie.

Hemos visto en los precedentes artículos que los antiguos monumentos hablan también de una catástrofe de muy distinto género, de una grande y antigua perturbación que produjo el crimen en la naturaleza del hombre. Y esta tradición no tiene menos autoridad que la que ha conservado la memoria del diluvio. ¿Mas no podemos adquirir además sobre este particular otras luces que las suministradas por la historia? ¿Nada nos dice aquí la observación de la naturaleza humana? ¿No pueden reconocerse también en el hombre vestigios de un profundo desquehijamiento? Cuando la geología os dice: estudiad el globo, y veréis en su estado actual ruinas de su estado anterior, ¿no puede á su vez deciros la filosofía moral: estudiad al hombre, y veréis si es él también una ruina?

Ya se conocerá que no tratamos de comparar el caimiento original del hombre á una catástrofe física, y seria muy falso el decir que las consecuencias del primero

son, relativamente á la naturaleza del hombre, lo que son relativamente á la constitucion del globo los efectos de la segunda. La caída no solamente ha alterado la naturaleza humana, según la doctrina católica: esta doctrina nos dice que el hombre poseía en su origen dones que no constituían esencialmente parte de su ser, y que eran de pura gracia; que hubiera podido ser criado en una condicion inferior, sin que fuese privado por esto de lo que constituye su calidad de hombre, y que así, la falta original, á mas del desorden que introdujo en su naturaleza, le hizo descender de un estado sobrenatural. Al contrario, una catástrofe física, por general que sea, no hace mas que cambiar en algun grado, el estado natural del globo, que es su teatro.

Pero cualesquiera que sean las diferencias esenciales que las distinguen, cada una de estas dos catástrofes debió dejar trazas que le son peculiares. El naturalista examina los vestigios de la catástrofe física; y el filósofo contempla los vestigios permanentes de su degradacion. Compararemos pues estas investigaciones, y veremos si por el estudio de los hechos la filosofía moral obtiene tanta luz sobre el hombre como la geología sobre la naturaleza.

Continúa el septenario que la Iltre. y Vble. Congregacion de Ntra. Sra. de los Dolores dedica á su Sma. Madre, y predicará en el dia de hoy «del segundo dolor» el R. D. José Graciós.

Hoy la Iltre. y Vble. Congregacion de la Pasion y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo, canónicamente erigida en la parroquial de Sta. Ana, á las cuatro de la tarde rezará la corona de los siete dolores, despues seguirá las estaciones del Via-crucis, concluidas habrá punto doctrinal y sermon que hará el R. D. Joaquin Castells, y se dará fin con el canto del salmo Miserere.

En la parroquial de Belen, á las diez y media de la mañana de hoy se cantará el oficio, en el cual dirá el sermon el R. D. Bartolomé Sallarés. A las cuatro de la tarde se harán las estaciones del Via-crucis, y pronunciará la plática doctrinal el R. D. Pedro Amat, empezando luego los acostumbrados ejercicios de la pia-union de Ntra. Sra. del Carmen con sermon, concluyendo con la estacion de la Sta. Bula.

Siguen los nueve domingos que en accion de gracias tributa un devoto al glorioso San Antonio, en la parroquial de San José. Hoy por causa de la procesion se empezará á las cinco y se cantará solemnemente el Sto. Rosario, con la escolanía y capilla de música de la misma Iglesia; explicará los misterios el Rdo. D. Francisco Mutiñó, Pbro., predicará el Rdo. Don Domingo Portusach, Pbro., y se dará fin con el himno que cantará la Escolanía á San Antonio.

Devoto septenario á Ntra. Sra. de los Dolores, que en este dia y demas siguientes se le dedica en la parroquial iglesia de San Jaime. Hoy por razon de la procesion se empezará á las cinco de la tarde, se hará la plática doctrinal, se rezará la corona de los siete Dolores, se hará el ejercicio correspondiente al septenario, sermon que hará en este dia el Rdo. Don Ramon María Camps, concluyéndose con el canto del Stabat Mater.

La Congregacion de la Caridad Cristiana despues de concluido el sermon de la misa de las doce según costumbre de la parroquial iglesia de San Jaime, donde se halla establecida, saldrán á pedir limosna por los pobres enfermos, en razon de que por la procesion no puede hacer los ejercicios de costumbre.

Concluyen hoy en la parroquial de San Miguel del Puerto los dias de gracias del novenario en sufragio de las almas del Purgatorio, predicando el Rdo. D. José Serrancolí, Pbro. y despues de los lamentos se cantará un responso general.

En la parroquial del Pino predicará hoy en la misa mayor el Rdo. D. José Serrancolí, Pbro.

Hoy en la parroquial de San Cuenfate se celebrará la funcion mensual de Minerva con oficio solemne á las diez: por la tarde á las cuatro y media se empezará la explicacion de la Doctrina Cristiana, se descubrirá luego Su Divina Majestad, se rezará el rosario y se practicarán los ejercicios de costumbre, en los que predicará un sermon moral el Pbro. D. Tomás Pasañal, dándose fin con las letanías y reserva.

En la iglesia parroquial de Santa María del Mar, hoy domingo de Pasion á las diez de la mañana; el Pbro. D. Ramon María Camps predicará sobre «la indiferencia en materias de religion.» Mañana lunes á las seis y media de la tarde la pia-union del santo Rosario de dicha iglesia empezará un devoto septenario en obsequio de su patrona la Santísima Virgen de los Dolores, haciendo el sermon todos los dias el citado orador.

PROCESION.

La Iltre. y Vble. Congregacion de Nuestro Señor Jesucristo en su afliccion, establecida en la Iglesia parroquial de San Francisco de Paula, siguiendo la costumbre de los años anteriores y deseosa del aprovechamiento espiritual de los fieles, espondrá á la consideracion pública las siete palabras que el Divino Maestro dijo durante las tres horas que estuvo clavado en la Cruz. A tal objeto en la presente dominica de Pasion verificará la procesion saliendo de dicha iglesia á las seis de la tarde y hará el curso siguiente:

Calle Alta de San Pedro: Arcos y plaza de Junqueras: calle de Condal: plaza de Santa Ana: calle dels Arcbs: plaza Nueva: calle del Obispo: plaza de la Constitucion: calles de Fernando VII: Aviñó: Escudillers: Ancha: plaza y calle de la Merced: calles de la Fustería: Ancha: Consellers: Cambios nuevos: de Baix: plaza de Santa Maria: calles de Sombrerers: Moncada: plaza de Marcús: calle de Corders: plaza de la Lana: calle de Mercaders: calle y plaza del Oli: calle de Graciamat: riera de San Juan: calle Alta de San Pedro: y regreso á la iglesia.

La consideracion de la primera palabra será frente la puerta principal de San Francisco, la segunda frente la iglesia de Montesion: la tercera en la plaza Nueva: la cuarta frente la iglesia de Nuestra Señora de la Merced: la quinta frente la puerta principal de Santa Maria: la sesta en la calle de Moncada: y la séptima frente la iglesia de Santa Marta.

Orden de la procesion

El capitán Manaya con su compañía de soldados romanos.

Pendon pequeño, á cargo de D. Pedro Costa.

Pendon mayor, á cargo del Excmo. Sr. D. Manuel Zapatero, Gobernador militar de esta plaza.

La Santa-Veracruz, á cargo del Monte-pio del mismo título, siendo su mayoral D. Mauricio Recolons: director 1.º, D. Miguel Blanxart: idem 2.º, D. Diego Furró: clavarío, don Camilo Ros: examinadores, D. Ramon Lluís, D. Juan Pitxot.

La Iltre. y Vble. Congregacion acompañando la Imágen de Jesucristo, la cual está á cargo de la Pia-union de portantes, siendo su mayoral D. José Convit: clavarío, D. José Jimenez: examinador 1.º, D. Vicente Caral: id. 2.º, D. Pedro Campí.

Estandarte pequeño, á cargo de D. Francisco Carbonell.

Estandarte mayor de la Virgen, á cargo del Excmo. Sr. D. Manuel Lassala, Gobernador civil de esta provincia.

La Santísima Virgen en la afliccion bajo pálido, á cargo de su Monte-pio: siendo su mayoral D. José Artigas y Espiell: director 1.º, D. Vicente Xuclá: id. 2.º, D. Cristóbal Damians.

La Iltre. Junta de la Vble. Congregacion, de la cual es presidente el muy Iltre. Sr. Dr. D. Tomás Spá, canónigo de esta Santa Iglesia, y rector del Colegio Tridentino; y director el Dr. D. José Cuxart, Pbro., catedrático de Cánones del mismo colegio.

La Congregacion se reunirá á las cuatro en punto de la tarde en la iglesia de Junqueras, en la que, desde las 9 de la mañana hasta las 12, habrá los comisionados para la concesion de improperios, hábitos de penitencia y hachas.

Espera la Junta la asistencia de sus hermanos congregantes para rendir el justo homenaje á Jesus Crucificado en tan piadoso acto.—Pedro Pich, secretario.

La ilustre Junta de la Congregacion de Nuestra Señora de los Dolores invita á sus hermanos congregantes para acompañar á su afligida Madre á la procesion que en memoria de los que padeció en la vida, pasion y muerte de su Santísimo Hijo se celebrará el próximo Domingo de Ramos, esperando que aprovecharán esta ocasion de ganar las muchas indulgencias concedidas á los que con verdadera devocion asistan á dicho acto. Con este motivo ha señalado los dias 16, 17 y 19 del corriente, de diez á doce por la mañana y de seis á ocho por la tarde, para la concesion de improperios y distribucion de hábitos de penitencia á los que que quieran servirse de los que tiene disponibles. Las personas que gusten ingresar en la Congregacion, podrán verificarlo en los espresados dias y horas, para todo lo que habrá una comision de dicha ilustre Junta en la sala de la propia Congregacion.

Parte económica.

Acciones á 40 reales, del acreditado Empréstito alemán de Hesse. En caso favorable pueden adquirir un capital de 40.000 escudos de Prusia, equivalentes á unos 2 millones 280,000 reales. Perfumería del Oriente, Rambla, al lado del Café Nuevo.

Las sustancias vegetales con que se halla compuesto este purgante, escogidas y combinadas según el nuevo método depurativo de Mr. Dehaut, á fin de que se puedan digerir tan pronto como se toman y en igual tiempo que los alimentos mas sanos y las bebidas mas fortificantes, produce que cada Dehaut de una manera prodigiosa entre todas las clases de la sociedad. Este purgante es muy eficaz para combatir los constipados, etc. y todos los males que tengan su raíz en dicha afección. Bajo el punto de vista de una purga simple, es preferible á los demás medicamentos, en razon á que no exige ni tisana ni dieta, y puede tomarse, en caso necesario, muchos dias seguidos sin experimentar ningun malestar; ofrece además incomparables ventajas si se propina en la curacion de una porcion de enfermedades crónicas, tales como el asma, catarros, empeines, dolores, gastritis, infartos, jaquecas, esecrófulas etc., etc., puesto que el buen alimento que entonces se toma; permite que los órganos digestivos le resistan sin fatiga alguna, todo el tiempo que sea necesario.



Véase la instruccion que se dá gratis en Paris, farmacia Dehaut.

Véndense las cajas á 12 y 24 rs. en Barcelona, farmacia de los señores Borrell hermanos, y Martí.

(819)

LIBROS.

LA

TAPADA DEL RETIRO,

ópera cómica española, en 3 actos,

poesia de los Sres. **BALACUER Y LAROSA,**

puesta en musica por

D. Nicolás Manent.

Arreglada para piano y canto por el mismo autor.

El feliz éxito que ha obtenido esta ópera, composita de un paisano nuestro, ha decidido al editor á darla á luz creyendo que el público barcelonés, tan amante de la música, se apresurará á prestar su apoyo á esta publicacion.

La Tapada del Retiro, ha dejado muy buenos recuerdos. Un publico entusiasta ha aplaudido una á una sus piezas, mereciendo algunas de ellas los honores de la repetición. Esto dice mucho en favor de la obra, y por esto es que, sellada ya con la aprobacion de un público inteligente, se arriesga el editor á emprender su publicacion, tributando el primero este justo homenaje al mérito de su autor.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Las entregas constarán de 8 páginas cada una en tamaño mayor.

Saldrá una lo menos cada semana.

Cada entrega llevada á casa de los señores suscritores costará solo 3 rs.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En los almacenes de musica de los Sres. Bernareggi, calle Ancha: España y Altamira, calle de Escudillers; y en casa del editor, calle de Escudillers, n. 11, piso primero.

RECUERDOS Y BELLEZAS DE ESPAÑA, BAJO

a Real proteccion de SS. MM. la Reina y el Rey. Obra destinada á dar á conocer sus monumentos antigüedades y vistas pintorescas, en láminas dibujadas del natural, ya daguerreotipadas por F. J. Parcerisa, escrita y documentada por D. P. de Madrazo.—Sevilla, Córdoba, Cádiz.—Se reparte la entrega novena, cuya lámina representa la puerta de las Palmas Catedral de Córdoba. Sigue

uno pueda escoger para purgarse la hora y los manjares que mas le convengan, sin alterar en lo mas mínimo las ocupaciones y sin experimentar las incomodidades que las demás medicinas causan. Estas apreciables ventajas experimentadas en Francia hace ya 25 años, han generalizado las píldoras

abierta la suscripcion á 3 rs. la entrega en el almacén de papel de los hermanos Sala, calle de la Union, n. 2, y en Madrid, redaccion central de la obra, Costanilla de San Andrés, n. 2, cuarto bajo, á donde deberán dirigirse todas las reclamaciones.

LA PUERTA DEL SOL: DIARIO DE INTERESES materiales, dedicado á desenvolver el proyecto de asociacion á la empresa comercial, industrial y literaria: Por un trimestre 18 rs. con la propiedad de una accion y todos los productos correspondientes á ella. Este periódico sale diario exceptuando el lunes. Se suscribe en la libreria de Sauri, calle Ancha, esquina al Regomí.

EL ABOGADO D. RAMON DE BOLADE- res ha trasladado su habitacion á la calle de San Felipe Neri, n. 2.

AVISOS.

SE DESEA SABER EL PARADERO DE D. ESTEBAN CASANOVA Y ABADAL, y en caso de ausencia alguno de su familia, por ser asunto que le interesa. Darán razon en la calle de Moncada, número 2, esquina á la de Boquer.

SE EMPLEARAN DOS MIL DUROS A CARTA DE gracia sobre una casa ó piso de esta ciudad. Se tomarán de sesenta á ochenta mil libras al cuatro por ciento, garantidas con superior hipoteca. Dará razon el chocolatero de la calle de San Pablo, frente al Liceo, núm. 2, todos los dias de nueve á once.

CURSO DE LENGUA FRANCESA

dirigido por

Don Francisco Vila e Iglesias, autor de la gramática francesa «El Nuevo Método» y de «El desarrollo de la pronunciación francesa y Recopilación literaria.»

Clases especiales

por un sistema fácil cuanto sencillo y que facilita al alumno el hablar, leer y escribir en francés, desde el principio de su estudio. Calle de Gignás, núm. 12, cuarto primero.

HAY UN JOVEN QUE HA CURSADO ALGUNOS años de leyes, y desearía encontrar colocacion en casa de algun notario ó escribano, como y tambien

administrará toda clase de bienes; advirtiéndole, no le importa que la colocación sea fuera provincia, con tal que la retribución y punto sean de su satisfacción. Tiene personas de arraigo que informarán de sus antecedentes, y prestará si fuere necesario la caución suficiente para asegurar su resultado de la administración. Dará razón de ello, un señor que vive en la calle de San Pablo, núm. 30, piso primero, de una á tres de la tarde.

EL CONTADOR DE LA Aduana de TORTOSA desea permutar con otro empleado en esta provincia. Informarán en la calle de San Pablo, número 13, piso primero.

EN LA LITOGRAFIA DE RAYNOLT, RAMBLA núm. 33, se necesitan oficiales de impresor-litógrafo que sepan bien su obligación: tendrán trabajo continuo.

AL ESTILO DE PARIS.

En la calle de D. Jaime I de Aragon, núm. 3, tienda, se fabrican toda clase de ornamentos de iglesia, plateados al fuego, por el señor Soubrie. También se platean los objetos viejos y se doran toda clase de relojes.

A CUATRO HORAS DE ESTA CAPITAL HAY PARA arrendar un salto de agua de la fuerza de 28 ó 30 caballos, con su correspondiente edificio recién construido; conteniendo cuatro cuerdas de 86 palmos de ancho y 160 de largo cada una; propias para la fabricación de hilados de algodón; pudiéndose trasladar las mercaderías con carruajes hasta el propio edificio. Darán razón en el Dormitorio de San Francisco, número 3, piso primero.

ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS DE LA CALLE Nueva de S. Francisco. Se avisa al público que el día 21 del presente mes, quedará abierto dicho establecimiento desde las 7 de la mañana hasta las 7 de la noche.

UN SUJETO QUE HA SEGUIDO UNA CARRERA literaria, y versado en la traducción de varias obras del francés al español, se ocupará en esta clase de trabajo con las condiciones en que se convenga. Informarán en la calle de Arrepentidas, número , piso segundo.

SE NECESITAN DOS OFICIALES Y UN APRENDIZ para una tienda de corcés, en la calle de Gignás, núm. 33, tienda, darán razón. Se advierte que tendrán trabajo continuo.

CENSAL DE PENSION LIMPIA CIENTO VEINTE libras, que se paga todos los años en esta ciudad. Será vendido, si la proposición es admisible á juicio de su dueño: hasta el día 16 del presente mes, el escribano D. Francisco Just, calle de Petritxol, núm. 8, piso segundo, admitirá en pliegos cerrados las proposiciones que se hagan.

CASAS DE HUESPEDES.

EN LA CALLE DEL ALBA, NUM. 7, PISO PRIMERO, vive una señora que tiene dos salas amuebladas para cuatro señores, dándoles toda asistencia y á precios moderados.

EN LA CALLE DE QUINTANA, NUM. 4, PISO SEGUNDO, se admitirán dos señores á pupilo á precio módico.

VENTAS.

SE VENDERÁ O ALQUILARÁ UNA TIENDA DE barbero, sita en buen paraje de esta ciudad. Dará razón el escribiente de la calle de la Union, núm. 4.

SI ALGUNA PERSONA NECESITA UN PERRO mostrenco, de nueve meses y de clase extraordinaria, acuda á la calle de Condal, callejón de Espolsa Sachs, núm. 4, tienda, donde darán razón.

GRAN DEPOSITO Y FABRICA

DE LIBRITOS DE FUMAR, DE PAPEL

superior, de Pablo Almuní,

LLAMADOS DEL SEÑOR DON SIMON.



BUENAS NOCHES
S.R.D. SIMON.

Se recomiendan estos libritos por su excelente papel que aventaja á todos los que han visto la luz pública hasta el día. Porque reuniendo la circunstancia de ser fabricados del papel de los mejores fabricantes del reino, se hacen superiores á todos.

Los que llevarán el nombre y rúbrica de *Pablo Almuní*, serán reconocidos como á legítimos además de otras señas particulares que se reserva el autor.

No dudo pues, ó benéfico público, los acogerás para tu consumo; pues que en ello creo les harás toda la justicia que se merecen. Y si puedo lograr que estos sean de tu gusto, quedarán satisfechos todos mis deseos.

También se hallarán los libritos de pura regaliz y de otras varias clases, de puro hilo, fabricado sin cloruro, que en nada dañe el pecho.

Véndense al por mayor y menor, á precios sumamente módicos y convencionales.

Su único depósito en Barcelona, calle de San Felipe Neri, número 2, tienda. Y en varias provincias del Reino, en casa de los corresponsales de *Pablo Almuní*.



ATENCION.

Para mas comodidad de los favorecedores á la substancia del café concentrado, desde el 1.º de marzo el despacho de la calle de Monserrate, se ha trasladado á la calle de Escudillers, tienda del Colmado, y en el llano de la Boquería, drogueria Farmacéutica, n. 6: y deseando que esta celebrada substancia esté al alcance de todos, se pagará por un frasco de primera clase para hacer 17 tazas de café, 37 cuartos: por uno id. de segunda id. para 17 tazas, 20 cuartos.—Por un frasco vacío devuelto, se abonarán 3 cuartos, por uno id. de doble cabida, 4 id.

EL LUNES PROXIMO HABRA EN LOS ENCANTES para vender á precio módico, un carabá de dos ruedas y una yegua de señal, muy ligera y hermosa.

SIROP. LAROZE D'ECORCES D'ORANGES TONIQUE ANTI-NERVEUX

Resultado de los experimentos hechos en París, Argel, Madrid, Marsella, San Petersburgo; que el Jarabe Laroze de cáscaras de naranja, tónico-antinervioso, es un estomacal escitante y un antiespasmódico de los mas eficaces para armonizar las funciones del estómago y las de los intestinos: destruye las causas que predisponen a las enfermedades nerviosas e inflamatorias, restablece la digestión, cura las obstrucciones, diarreas, disenteria, gastritis, gastralgias, ágricos y calambres de estómago, abrevia las convalecencias. Todos los depositarios distribuyen gratis un cuaderno en que se explican sus propiedades. Precios del frasco 18 rs. en Madrid, señores Calderón & Simón; Barcelona en las boticas de los doctores Borrell y Martí.

EL DROGUERO DE LA CALLE DE S. PEDRO, mas alla núm. 40, tiene para vender un mortero de cobre del peso 204 libras, algun perol grande y calderas y palna.

HAY UN SALTO DE AGUA MUY CERCA DE LA villa de S. Sadarni y de otras poblaciones, cuya fuerza se calcula ser de unos cuarenta caballos, lo cual se venderá, ó bien la mitad de dicho salto. Informara el notario D. Monserrate Corominas, que vive en la plaza de la Lana, número 18, piso segundo.

TOS.

EL JARABE Y LA PASTA PECTORAL DE Edwards, tan conocidos y celebrados en todos los puntos de España son los mejores pectorales conocidos hasta ahora. En efecto, curan con una prontitud milagrosa los resfriados de pecho, las renquerías, catarros, la tos seca y humeda, y los ataques asmáticos. Precio: jarabe, 14 rs. botella grande y 8 la pequeña; pasta, 10 rs. caja. En la botica de Borrell, calle del Conde del Asalto, esquina a la de S. Ramon, en Barcelona. Ademas hay un depósito en cada capital de provincia.

EL JARABE PECTORAL

del doctor Borrell y Font, contra la tos y demas afecciones del pecho; se halla esclusivamente en la Barceloneta, Botica Europea, calle de San Juan núm. 12.

EN LA CALLE DE LAS CARRETAS, NÚMERO 22, tienda de yeso, ó sea (calcinatre), hay un depósito de tierra refractaria, la cual está completamente aprobada por los Sres. Químicos, y se venderá al por mayor y menor á precios muy módicos.

EL LUNES 14 DE LOS CORRIENTES SE VENDE rán á las tres de la tarde á pública subasta, todos los armarios y demas enseres de una tienda de sastreria de la calle de Giguás, núm. 1, denominada de las Columnas; y si alguno quiere alquilar dicha tienda se entenderá con el dueño que lo hará á precio módico.

SE HALLA DE VENTA UNA CARRETELA A UN precio módico. Darán razon en la calle de las Panzas, núm. 6, cuarto principal.

EN HOSTRAFANCHS, CALLE DE LA CRUZ CU- bierta, núm. 27, se hallarán para vender árboles frutales como son, melocotones y manzanas á precios módicos; en la misma casa hay un sugeto que desearia hallar colocacion para cuidar un jardín.

EN EL SALON DE PELUQUERO DE LA CALLE del Hospital, núm. 12, piso primero, se vende la acreditada agua de España para blanquear el cutis, igualmente quita los barros y manchas de la cara con toda perfeccion, como lo tiene acreditado. Precio, 6 rs. vn. la botella.

COMPRAS.

UN SUGETO QUE VA A PARTIR PRONTO PARA el extranjero, desearia comprar un perrito faldero. Darán razon en la calle de San Pablo, número 23 tienda.

ALQUILERES.

EL REVENDEDOR DE SUELA QUE VIVE EN la calle de Mercaders, esquina á la de Tarascó, dará razon de un almacén con su correspondiente habitacion que está para alquilar en paraje céntrico de esta ciudad.

EL ACREDITADO LOCAL DE REFRESCOS LLA- mado Roqueta, situado en el huerto de S. Pedro, está para alquilar; el que guste podrá pasar á dicho local para tratar con el dueño.

PERDIDAS.

SE HA ESTRAVIADO UN PERRO FALDERO, DE casta americana, blanco, con un collar encarnado; se suplica á la persona que lo haya recogido, se sirva avisar en la calle del Conde del Asalto, núm. 63, piso primero de la izquierda, donde á mas de las gracias darán una buena gratificacion.

SIRVIENTES.

UN SUGETO QUE TIENE MUY BUENAS CUA- lidades y á quien no faltan personas de probidad que abonarán su conducta, desea encontrar una casa para servir en clase de criado ó bien para cuidar de una persona imposibilitada ó enferma. Darán razon en la calle Ancha, núm. 12, tienda de sastrer, frente la calle de Carabassa.

UN SUGETO DE ESMERADA CONDUCTA DESEA colocarse en clase de criado para todo servicio. Tiene personas que abonarán su conducta. Darán razon en la chorreria de detrás del Correo.

NODRIZAS.

UNA AMA DE 20 AÑOS DE EDAD, DE PRIMER parto, y leche de tres meses, desea criar, bien en su casa ó en la de los padres de la criatura; tiene quien la abone, y darán razon en la calle de San Pablo, núm. 69, piso tercero.

Gabinete óptico del Sr. Dalman.—Está de manifiesto todos los dias hasta las nueve de la noche, el Diorama polióptico con preciosas vistas á doble efecto de luz, distinguiéndose entre ellas las de Barcelona celebrando el natalicio de la Princesa de Asturias, la plaza del Capitolio en Roma y la tan celebrada iluminacion del Vaticano. Rambla del centro en frente al Liceo, depósito de anteojos.

GRAN CIRCO BARCELONES.

Calle de Monserrate, detrás de Santo Mónica.—Brillante función ecuestre, para hoy domingo 13 del actual, á las tres de la tarde.—Entrada 2 reales.

Programa.—Primera parte. 1.º Dará principio por una sostenida lucha por todos los volteadores de la compañía, en la que cada cual demostrará su agilidad y arrojo.—2.º Trabajo de vivacidad sobre un caballo á toda carrera, por el inteligente Francisco Torres.—3.º Las anillas dobles, y ascensiones de Apolo y Mercurio de la mayor visualidad, por jóvenes gimnásticos.—4.º Volteo ruso, por la señorita Segueineau en un caballo en pelo.—5.º Admirables suertes sobre botellas, por el apreciable José Torres.—6.º Vistoso páso á dos, por la señora Felicia y el señor Belling en dos caballos al galope.—Pausa de 15 minutos.

Segunda parte.—7.º Divertidos juegos por el Clown, sobre zancos.—8.º Habilidades del caballo Mazeppa obedeciendo la voz de su instructor, y ejecutando los grandes saltos de la trinchera por encima de tres caballos.—9.º Agradable miscelánea, por el señor Patron y sus discípulos, viéndose entre otras lindas suertes el gran salto del Esclavo.—10.º Graciosas maniobras á caballo, por el Clown metido dentro de saco.—11.º Trabajo especial por el siempre aplaudido José Torres, el que á todo escape de su caballo en pelo hará las difíciles posturas del anea.—12.º Dará fin la función con la gran pantomima de los brigantes de los Apeninos.

Noche.—Los ejercicios destinados para esta función serán variados en un todo, teniendo lugar la interesante escena de la fuga de Matilde con Malek-Adel ó sea la conversión del moro.

Teatro pintoresco.—Calle de Monserrate, n. 8. Salon artístico. Gran función para hoy domingo. 1.º Una vista de Sevilla. 2.º Juegos indios. 3.º La franca española, por el señor Amado. 4.º El bombardeo de Tanger por la escuadra francesa.—Entrada 2 rs. Asientos de preferencia, 2 id.—A las siete y media.

Parte comercial.

BARCELONA 12 DE MARZO.

El aspecto mercantil de nuestra plaza considerado en globo parece haber mejorado algo, pues las transacciones en varios artículos, sin ser de importancia, pueden conceptuarse muy regulares, lo que en gran parte debemos atribuir á la limitación de los arribos por efecto del mal tiempo. Las existencias en consecuencia siguen reduciéndose gradualmente y los precios en general se han sostenido, pareciendo propender á tomar valor en algunos renglones. Las disposiciones que entre compradores y vendedores se descubren inclinan á creer que los negocios comerciales logran nuevo impulso tan luego como las entradas por mar y tierra sean mas notables y continuas.

El temporal parece ha vuelto á declinar algun tanto en las costas de Cantabria, habiéndose convertido los impetuosos vientos que han reinado despues de las nieves y heladas en las provincias de aquel litoral, en no muy copiosas, pero casi continuas lluvias. Los desastres que ha causado la estación son incalculables, pues en todas partes se van encontrando multitud de despojos que la mar arroja á su capricho por do quiera, suficientes á dar una idea aproximada de las angustiosas escenas que habrán tenido lugar en el Océano.

En algunas ciudades de Andalucía, cuyas provincias son enteramente agrícolas, se han visto pulular los jornaleros del campo en cuadrillas implorando la caridad pública por efecto de la crudeza del tiempo y de la paralización consiguiente en las labores. Estas escenas que no pocas veces hemos tenido que lamentar deberían llamar la atención de las Autoridades y con tiempo prevenir recursos que en su día, se empleasen en socorrer á los infelices, pues de este modo, y con las limosnas del público, se evitarían los conflictos que en otras ocasiones se han experimentado.

Como consecuencia natural de la inseguridad que hasta aquí ha manifestado la estación, las transacciones comerciales en muchas plazas del litoral continúan en casi completa paralización, pues, como fácilmente se concibe, los arribos por mar son escasísimos. Los de tierra, de poca entidad, experimentan también una disminución notable, á consecuencia del estado fatal de los caminos.

La importacion que por mar hemos tenido en esta plaza ha sufrido igualmente en la presente semana los efectos de la variedad del tiempo, habiéndose limitado segun nuestros apuntes á 13,476 fanegas de trigo, 3036 sacos de harina, 30 de cacao, 10 de café, 1630 cueros, 42 cajas de azúcar, 63 pipas de aceite y 364 balas de algodón.

Algodones.—Su movimiento, sin ser de importancia, ha sido muy bueno, habiéndose realizado 350 balas de Pernambuco á 18 5/8 clase baja, como toda la que tenemos de esta procedencia; unas 570 balas de Charleston se han colocado á 16 5/8 y otras varias partidas menores de 100 balas para el consumo se han vendido de 16 5/8 á 16 3/4. Las clases de Nueva Orleans han logrado fácil salida en partidas de poca entidad para el consumo de 17 1/2 á 17 5/8 pesos sencillos por quintal. La apariencia con que cierra el mercado es de favor, sin embargo de que hasta hoy han subido muy poco los precios.

Aceites.—Escasos y bastante solicitados, habiéndose vendido una partida á 33 1/2 sueldos, cuartal en la playa, á cuyo límite no dudamos se venderian partidas mayores si las hubiese, á pesar de no haber grande diferencia de los precios que logran en los puntos productores á los que obtienen en esta plaza. Las apariencias continúan siendo de subida.

Azúcares.—Se han vendido unas 900 cajas de la Habana, procedentes del cargamento de la fragata Sirena, su mayor parte de calidad quebrados superiores, á 8 libras 13 sueldos quintal, segun se asegura. Igualmente parecen haberse realizado unas 500 cajas de Cuba, al precio de 8 á 8-5 los quebrados y de 9-5 á 9 libras 7 1/2 sueldos los blancos. En los demás frutos ultramarinos nada de notable se ha hecho que merezca fijar la atencion.

Arroz.—Con alguna decadencia por efecto de los muchos arribos que ha habido en estos dias últimos. Unos 40 sacos de primera se han comprado á 20 pesetas y 30 sacos á 19 3/4. Unos 100 sacos de segunda se han obtenido á 18 1/2 pesetas quintal, siendo probable nueva declinacion si continúan las entradas.

Almendras.—El curso de este fruto está sujeto al daño que puede haber causado en la flor de los almendros la crudeza del tiempo que hemos experimentado, con cuyo motivo las ventas son de poca monta y los precios nominales. Las de Mallorca se sostienen á los límites de 21 1/2 á 22 pesetas quintal y las del Campo á 28 libras catalanas quintal.

Cueros.—Se han vendido durante la semana que discurre de 7 á 800 cueros de Buenos-Aires, peso liviano, á los precios de 28 libras quintal y una partida de 600 de Puerto-Rico, salados, á 22 libras, como igualmente otra partida de la misma procedencia, dulces, á 24 libras 10 sueldos. Las apariencias de este artículo son de firmeza.

Habichuelas.—Sin operaciones, á lo menos que sepamos, continuando sus precios de 15 á 15 1/4 pesetas cuartera.

Harinas.—Su movimiento ha sido regular, pues aparte de algunas partidas no muy notables, que digamos, se ha vendido una de 1300 sacos con marca 40, al precio de 16 pesetas quintal. Las harinas de primera se pagan á 17, las regulares de 16 1/2 á 16 3/4 y las segundas de 15 á 15 1/2 y 14 pesetas, á cuyos precios se han hecho varias partidas para el consumo, con diferentes marcas, y una de muy superior se ha colocado á 15 pesetas quintal. —En Santander continúan siendo solicitadas, y el dia 4 del actual se vendian á 14 1/2 reales arroba las primeras superiores, á 14 las de primera corriente, las de segunda que eran menos pedidas á 12 y las de tercera á 10 1/2 reales.

Pimenton.—Con pocas operaciones por ser poco el consumo de este renglon, pagándose de 17 á 20 pesetas quintal, segun clase, á cuyo primer precio se han vendido 60 sacos de baja calidad.

Trigos.—Un cargamento candeal de Alicante de 750 cuarteras se ha realizado á 14 5/16 pesetas una, y en general no han variado de movimiento ni de aspecto —Se sabe que las siembras de otoño, con respecto á las que habia inquietudes, presentan en todas partes el aspecto mas lisonjero. Los últimos frios con nieves y lluvias han sido favorables á todas las cosechas, cuya vegetacion se ha visto en cierto modo comprimida antes que adquiriera grande desarrollo.

En Francia la abundancia de nieve que ha caído ha interceptado los arribos de los granos en los mercados, de donde aparece completa paralización en los negocios comerciales. Todos los mercados del Báltico están encalmados y nada de notable esperan hacer hasta que los hie-

los vuelvan á permitir la navegacion. En Inglaterra nada ocurre de particular, no siendo la infinidad de cargamentos que han recibido de Odessa, de cuyo puerto escriben que mayores hubiesen sido las expediciones á no haber escaseado los buques de transporte.

Vinos —Con alguna calma; con todo, la grande cantidad de este líquido que se echa á perder en algunos puntos de produccion no puede menos de influir para relevar los precios actuales por las calidades que se hayan conservado, pues las superiores en algunas plazas, y en particular en las de Marsella y otras de Levante, escasean cada dia mas, hallándose reducidas por las que diariamente se destinan á servir de alimento á los alambiques.—J. S.

Vigia de Cádiz del 5 de marzo.—Han entrado los buques siguientes: Mist. esp. San Nicolás, Mesa, de Huelva con naranjas. Y un mist. id. de poniente. No queda novedad al mar. —Han salido. Frag. fran. République, c. Mr. Corruble, con sal para S. Pedro de Terra-nova.

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA LA HABANA.

Saldrá la fragata Tacio; admite carga á flete y pasajeros. La despachan los Sres. Dulcet y Linares, calle Ancha, n.º 1.

PARA MATANZAS DIRECTAMENTE.

Saldrá á la mayor brevedad el bergantin español Paquete de Matanzas, su capitán D. Juan Modolell; admite un pico de carga á flete y pasajeros. Lo despachan los Sres. Lopez y Lemonier, calle de la Carassa, n.º 1, cuarto principal.

PARA SANTIAGO DE CUBA.

Saldrá del 15 al 20 del corriente mes, el bergantin español Colon, su capitán D. Pedro Mas; admitiendo carga á flete y pasajeros, á quienes ofrece un esmerado trato. Se despacha por los señores Baradat é hijos, calle de Cristina, n.º 2, piso principal.

PARA NUEVA-ORLEANS.

Saldrá directamente el 23 del corriente sin falta, el bergantin Chulo; admitiendo carga á flete y pasajeros, á quienes su capitán ofrece el esmerado trato que le distingue. Se despacha en la calle de Moncada, n.º 14.

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá del 23 al 30 del actual la polacra española nombrada Elisea, su capitán D. Jaime Rosés; admite algun palmeo y pasajeros. Se despacha en casa de D. Sebastian Soler, calle de Escudillers, n.º 70.

PARA LA HABANA EN DERECHURA.

Saldrá á la mayor brevedad el bergantin Joaquin, su capitán D. Gerardo Orta; admite resto de carga á fletes. Se despacha en la calle de la Merced, n.º 12.

PARA CADIZ Y SUS ESCALAS.

Saldrá de este puerto el dia 20 del actual á las siete de la mañana, el vapor Primer Gaditano. Se despacha en la calle de Escudillers, n.º 76.

PARA LIORNA DIRECTAMENTE.

Saldrá de este puerto el 20 del corriente, la polacra toscana S. Luigi, capitán Bernardo Giannoni; para cuyo punto admite carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de Abaixadors, n.º 10, cuarto principal.

SANIDAD DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Burriana, Castellon, Tarragona y Villanueva en 13 d. laud Josefina, de 30 t., p. J. A. Sabater, con 50 cahices habichuelas á los Sres. Soler y Esteve y 100 qq. higos á D. F. Carbó.

De Coruña, Setúbal, Málaga, Aguilas, Vinaroz y Salou en 34 d. laud Bella Maria, de 73 t., p. E. Gimenez, con 60 cascos sardina á D. J. Poch, 2 pipas id. y 38 fardos carnazas á los Sres. Romañá y C.ª, 10 id. á D. A. Ferrer, 350 qq. bierro á D. C. Troyano y 150 id. á Don B. Solá y Amat.

De Ibiza en 5 d. tartana Concepcion, de 37 t., p. P. Colomar, con 560 qq. corteza de pino y 15 de algarrobas á los Sres. Olsina y Dauner.

De Alcudia en 4 d. bombardá Carmen, de 50 t., p. D. Sanz, con 500 qq. leña, 84 de corteza de pino, 60 de palma y 20 de enea á los Sres. Olsina y Dauner.

De Cullera en 6 d. laud Trinidad, de 26 t., p. V. Cerveró, con 50 millares naranjas.

Ademas 4 buques de la costa de este Principado con 25 pipas aguardiente y 126 de vino trashordo.

Id. jerusalena.

De Liorna, Talamone y Saluce en 6 d. bergantin goleta Herod, de 104 t., c. Giovanni A. Lancelli, con 1800 qq. carbon á D. J. Sagás.—Ha tenido entrada á las siete de la mañana. Se dirige al puerto 1 buque español procedente de América.

Despachadas el dia 12.

Vapor español Barcelonés, c. D. G. Medinas, para Palma con la correspondencia.—Bergantin Rosarito, c. D. P. Sabater, para Valencia en lastre.—Bergantin Gregorio, c. D. J. Romo, para Santander con 113 pipas aguardiente y 40 qq. jabon.—Polacra Pronta, c. don R. Ros, para Buenos-Aires con vino, jabon, almendra, papel y otros efectos.—Idem Jo-ven Sofia, c. D. B. Soler, para la Guaira con vino, aguardiente, aceite, papel y otros efec-

tos. — Laud San Antonio, p. A. Albalat, para Vinaroz en lastre. — Idem S. Joaquin, p. J. Farinós, para idem en id. — Laud María, p. V. Duran, para Castellon en id. — Idem Bal-domero, p. S. Ripoll, para Alicante con azúcar y 50 fardos géneros del país. — Idem Merce-des, p. M. Llorens, para Aguilas con 68 fardos géneros. — Id. S. Antonio, p. A. Lloret, para Cartagena con 70 fardos géneros. — Corbeta noruega Industria, c. P. Pateison, para Syra en lastre. — Bergantin ingles Robert, c. John Davit, para Constantinopla en lastre. — Además 6 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

Correo de Madrid del 9 de marzo de 1853.

PARTE OFICIAL.

GUARDA-COSTAS.

El falucho *Galgo*, de la 3.^a division, apresó el 23 del mes anterior sobre las aguas de la Isla de Tabarca al laud San José, de la matrícula de Santa Pola, procedente de Argel, en lastre, con cinco barriles llenos de efectos de fraude, y en los aforos de la cámara multitud de piezas de ilícito comercio que habian dejado de enumerarse hasta su reconocimiento general al llegar á puerto. (Gaceta n.º 68.)

CORTES.

SENADO.

Orden del dia para la sesion pública del miércoles 9 de marzo de 1853.

Segunda lectura de las proposiciones, referente la primera á caminos de hierro, y la segunda sobre libertad de imprenta.

CONGRESO.

Estracto de la sesion del dia 8 de marzo.

Se abrió á las dos menos cuarto, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se mandaron pasar á la comision de actas las reclamaciones que se hacian contra las elecciones del distrito de la Mota del Marqués, de Calatayud, de Villafranca del Panadés, de Ponferrada, del Valle de Valdeorras, de Pontevedra, de Santa María de Murcia, de Lorca y de la Misericordia de Zaragoza.

Igualmente se acordó pasar á la misma comision las siguientes comunicaciones:

Excmo. Sr.: Habiendo sido elegido diputado por el distrito de la Mota del Marqués, segun aparece de las actas que obran en secretaría, la mesa de escrutinio general no escrutó los votos de la seccion de Poyos, faltando á lo terminantemente dispuesto en el artículo 63 de la ley electoral, y proclamó diputado á el candidato que habia quedado en notable minoría. Este hecho en extremo ilegal no podia autorizar á la entrada en el Congreso á un candidato que habia obtenido menos votos en la eleccion, pero si ha impedido tomar asiento entre los señores diputados á el diputado electo, quien para no estar por mas tiempo privado de semejante derecho, llama la atencion de V. E. á fin de que el Congreso se sirva mandarlo así. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de marzo de 1853.—Ignacio María Arévalo.—Excmo. Sr. presidente del Congreso de diputados.

Excmo. Sr.: Honrado en dos legislaturas con el cargo de diputado por el distrito de Villafranca de Panadés, debo manifestar al Congreso que en la última eleccion ha sido proclamado diputado D. Rafael Soler, pero únicamente por la mesa de la primera seccion; pues el secretario escrutador de la segunda que concurrió con el acta correspondiente al escrutinio general, protestó por las ilegalidades cometidas, y se negó á firmar el acta del diputado que ni oyó proclamar; de todo lo cual hizo un recurso al gobernador de la provincia manifestando lo ocurrido, y demostrando por el resultado de las votaciones de los dos dias en ambas secciones, que el que suscribe habia obtenido la mayoría absoluta de votos, y que se me proclamaba diputado: en tal concepto, y obligado á ello por las reclamaciones de muchos electores, acude al Congreso para que se sirva acordar pase esta comunicacion á la comision permanente de actas á fin de que al examinarse la de Villafranca tenga presente lo espuesto y se reclamen todos los documentos que respecto á ella haya remitido el gobernador de la provincia al ministro de la Gobernacion. Todo lo que tengo el honor de manifestar á VV. EE. para que se sirvan dar cuenta al Congreso. Madrid 7 de marzo de 1853.—Excmos. Sres.—Manuel Baldasano.—Excmos. Sres. secretarios del Congreso de señores diputados.

El señor *Escudero*, como de la comision: Entre los dictámenes puestos á la órden del dia para la discusion de hoy, esta el relativo al distrito de la Misericordia en Zaragoza, contra cuya acta se ha presentado una reclamacion. La comision desando dar su dictámen con todo acierto, retira el que tenia presentado.

El señor *Presidente*: Queda retirado. Orden del dia, discusion de los dictámenes que quedaron sobre la mesa.

Leido el primer dictámen (véase la sesion de ayer) y no habiendo quien pidiese la palabra en contra, fué aprobado y admitidos como diputados los que resultaban elegidos. Acto continuo el señor presidente los proclamó como tales diputados.

Leido el segundo dictámen, al llegar al acta señalada con el número 127, relativa á la eleccion del distrito de Ecija, dijo

El señor *Gonzalo Moron*: Señores, en el acta del distrito de Ecija, que la comision ha creido sin duda que es leve, puesto que nos ocupamos de ella sin aguardar á la constitucion definitiva del Congreso, refleja de una manera evidente cual ha sido la política electoral del gobierno.

Por lo que el señor presidente indicó á mi amigo el señor Fernandez Negrete, creo de mi deber decir que la cuestion de actas es una cuestion esencialmente política, de la cual examinaré la parte de política electoral. Me ocuparé de la política electoral del gobierno aprovechando la ocasion que se me presenta, ya que despues de una situacion tan grave como por la que ha pasado y está pasando la nacion, no hayamos tenido la satisfaccion de haber visto abrir el parlamento en persona á S. M. la Reina. No habiendo habido discurso de la corona, es una necesidad en nosotros, ocuparnos de la conducta electoral del gobierno.

Recordarán los señores diputados que el ministerio Bravo Murillo se propuso presentar á las Córtes un proyecto de reforma constitucional, que sea dicho de paso, era la abolicion completa del régimen constitucional. Yo quisiera que el gobierno de S. M. se explicara de una manera terminante y categórica acerca de esos proyectos, los cuales alarmaron, como era natural, á los representantes de la nacion, levantándose contra ellos un clamor casi unánime. Ante aquella actitud imponente del Congreso anterior se disolvió el ministerio Bravo Murillo, habiendo estendido antes la alarma en todo el pais.

En medio del estupor general, un sentimiento unánime nos guió á reunirnos y pensar en los medios de que triunfase la verdadera opinion del pais en las nuevas Córtes que se habían convocado. Aquel ministerio, y lo mismo que ha hecho hasta cierto punto el actual, empezó por prohibir una reunion en casa del señor duque de Sotomayor.

Se habia verificado, sin embargo, otra reunion que fué presidida por una persona que, en medio de sus graves errores, era una de las mayores ilustraciones militares y políticas del pais; pues esta persona fué desterrada mas ó menos simuladamente, confiriéndole una comision militar fuera de España, y esto lo hizo el gobierno anterior. Aquel ministerio dejó de existir, y S. M. nombró á los que hoy rigen los destinos de la nacion, y el actual gobierno debió optar de una manera franca entre el sistema reaccionario del anterior ó el sistema constitucional. ¿Y qué es lo que hizo? La política del actual ministerio se ha reducido á entretener la opinion, á matarla; esa política la calificaré yo de hipócrita, por mas que algunos la califiquen de hábil.

Yo, señores, estoy resuelto á decir la verdad sin ambages ni rodeos, y diré que la situacion del pais exige que no solo los ministros, sino todos los hombres de cualquier partido ó fraccion que sean, deben contribuir á acabar de una vez con esa política de habilidad, reducida á entretener la opinion y á matarla.

El señor *Llorente*, siendo ministro de la Gobernacion, cuando la situacion gravísima de la nacion exigia que el gobierno se espresase de una manera clara y terminante, redactó un documento que repitiendo las palabras de un célebre orador respecto al proyecto de reforma venia á decir: *si, no y que sé yo*. Señores, lo que únicamente se veia claro en medio de la oscuridad nebulosa del referido documento, era que el gobierno estaba resuelto á llevar adelante la reforma.

El señor *Presidente*: Advierta V. S. que se está discutiendo el acta de Ecija, y que en este momento no tiene facultad para tratar de cuestiones que tendrán lugar cuando esté constituido el Congreso.

El señor *Gonzalo Moron*: Creo, señor presidente, que V. S. no oyó sin duda las palabras con que empecé mi discurso. Nosotros al examinar las actas podemos ocuparnos de la política electoral del ministerio, y esta opinion se apoya en los precedentes establecidos.

El señor *Presidente*: V. S. puede hablar de la política del gabinete respecto de las elecciones y de los casos de coaccion que haya habido; pero ahora no puede permitirle que ha-

ble de la reforma constitucional, que es la cuestion mas grave que aquí puede traerse.

El señor *Gonzalo Moron*: El Congreso está precisamente llamado á resolver la cuestion de la reforma, y con ella está intimamente enlazada la cuestion electoral.

El primer acto de este ministerio fué someter al cuerpo electoral la idea general de la reforma, en la cual la opinion verdadera del pais no halló otra cosa que pudiera satisfacerla, sino la promesa que en la circular se envolvía, respecto á que se suprimiria la parte relativa al secreto de las sesiones. Viendo los hombres de todos los partidos que el gobierno actual seguía una política tan ambigua, consideraron necesario concertarse para la gran batalla electoral á que se habia llamado á la nacion.

¿Y qué hizo el gobierno? Desterró bajo el pretexto que ya he dicho antes al duque de Valencia, y prohibió la primera reunion en casa del señor duque de Sotomayor; pero nosotros, resueltos á sostener los derechos de la nacion en esta gravísima crisis, nombramos un comité central. El gobierno actual, que habia querido presentarse mas templado que el de Bravo Murillo, caminando de error en error, se atrevió á disolver el comité. Ahora bien: ¿Qué es del gobierno representativo cuando por desgracia se han sentado tan malisimos precedentes en materias electorales, donde para mayor desolacion el cargo de diputado, que no puede ni debe obtenerse jamás sino de la voluntad libre de los pueblos, ha llegado á pedirse en las secretarías de los ministerios como si fuera un destino? ¿Qué habia de suceder cuando en circunstancias tan críticas, cuando el ministerio decia en su circular que su deseo era que no se estraviase la opinion de los pueblos, y al mismo tiempo prohibia que se reuniesen 15 ó 20 personas para tratar de elecciones? Y como si no fuese bastante esto todavía, en este pais en que tan acostumbrados estamos á los escándalos electorales, todavía se notó mas movimiento y precipitacion que en otras épocas en el nombramiento y destitucion de empleos.

No parece, señores, y no digo esto solo por el actual ministerio, pues tambien me refiero á los anteriores, sino que toda la política, toda la administracion, y todo lo que hay que hacer en este pais de parte del gobierno, se reduce á ganar las elecciones á todo trance. Es decir, señores, que el ministerio actual, en vez de aconsejar á S. M. la política que en mi opinion debia aconsejarle, política franca y constitucional, que es la única que puede satisfacer las necesidades del pais y salvar el trono de Isabel II, continuó de una manera menos franca y ostensible, pero mucho mas reprobable, la política del gabinete Bravo Murillo; y si no continuó esa política, yo que creo que es preciso que se esclarezca la situacion de todos los hombres públicos, ruego al señor ministro de la Gobernacion y al gobierno que nos digan de una manera clara y evidente, para que no dé lugar á interpretaciones de ningun género, cual es su política sobre las gravísimas cuestiones que hoy existen. No habiéndose podido verificar el golpe de Estado en la cuestion importantísima de la reforma constitucional, se quiso dar, se intentó, y se realizó, hasta cierto punto, en la cuestion electoral, ganando las elecciones *ad terrorem*.

Señores, me admiro y me maravillo de que despues de esa política seguida en las elecciones, hayamos podido venir aquí ciertos diputados formando una oposicion mas fuerte y mas compacta que la que han tenido ministerios anteriores. Para conseguir esto, se necesita de la opinion fuerte y vigorosa que hay en el pais, á pesar de que se le cree postrado y abatido. Nosotros, los que hemos sido elegidos, haremos todos los esfuerzos imaginarios para que de una vez para siempre se repruebe el tristísimo sistema electoral que tanto desmoraliza el pais. Se dice por algunos que se precian de hombres políticos, sin tener en cuenta que todas las instituciones humanas tienen defectos, que no es posible que haya elecciones sin que el gobierno ejerza la influencia que ejerce. Yo sostengo que no es posible un gobierno constitucional con el sistema electoral que se sigue; sistema que no puede continuar de ninguna manera. Es necesario que todos los hombres que se sientan en estos bancos lo conozcan y lo proclamen así. Los gobiernos en paises regidos constitucionalmente, representan, ó deben representar la opinion del pais, y además ser justos y tolerantes. Esto es histórico y ha sucedido siempre. Los pueblos modernos, y especialmente los del mediodía de Europa, reclaman hoy esta clase de gobierno, por mas que aquí y fuera de aquí se haya tratado de ponerlos en ridículo; y la coaccion y las violencias cometidas en las elecciones de ocho ó diez años á esta parte, son las armas mas poderosas que pueden darse á los enemigos de estas instituciones. Añádase á esto el haber hecho enmudecer la imprenta y haber prohibido las reuniones electorales, y se verá el término á donde vamos. Las elecciones se han hecho en presencia de una imprenta muda y esclava, que nos recuerda que esto es peor que la época calomardina; pues está sujeta al capricho del gobernador de Madrid y del fiscal de imprenta. Y si esto sucedía en Madrid, ¿qué sucedería en las cuatro quintas partes de los distritos de España? El gobierno queria ganar á todo trance las elec-

ciones y las ganó; y los empleados subalternos no hicieron mas que cumplir las órdenes que recibían. Los gobernadores de provincia, los empleados, los alcaldes corregidores cuya institución he combatido siempre, han hecho todo lo que han podido para que triunfe el gobierno.

Las instituciones municipales han sido el mas firme apoyo de la libertad en España; y hay la coincidencia singular de que nuestros antepasados cuando se reunían las cortes clamaban contra la prodigalidad del gobierno en nombrar corregidores lo mismo que hacemos nosotros hoy, habiendo la diferencia de que aquellos ejercían funciones judiciales que no ejercen los de ahora, que no son mas que una vasta red de empleados que nos circundan por todas partes.

Es necesario en la época actual que los hombres públicos se convenzan de que son vehículos de la opinion pública, y que no se puede ejercer el poder de esa manera tranquila y pacífica que deseaban, sin que haya resistencia, sin que haya lucha y contradicción, porque la contradicción, la lucha y la resistencia, son el alma de estas instituciones.

¿Y que habian de hacer los corregidores en la lucha electoral? Lo que hizo el de Ecija? Se presentó candidato por aquel distrito el señor Pacheco, cuyas altas calidades todos reconocen: y es de advertir que es su distrito natural, pues ha nacido allí, tiene en él sus simpatías, y le ha honrado siempre con su elección.

Siguiendo la idea del señor Fernandez Negrete, diré el nombre del corregidor para que el pais le conozca, poniendo de esta manera el único freno que está en nuestra mano. El corregidor de Ecija D. Ramon María San Juan acudió al sistema de seducción y de promesas, y viendo que no daba los resultados que apetecía adoptó el sistema contrario. Reunió á los electores independientes del ayuntamiento y les exigió que pusieran una firmita en un papel, llegando hasta el punto de ejercer su benéfica influencia amenazando á un elector con que lo llevaria á la cárcel si cometia el delito de influir en favor del señor Pacheco. Y aqui debo decir que no reconozco en las autoridades el derecho de reunir á los electores para decirles por quien han de votar, porque esto es una verdadera coacción. Toda la influencia que el gobierno debe ejercer en el cuerpo electoral debe reducirse á la esposicion de sus principios y de su sistema, poniéndole enfrente de los principios y del sistema de sus adversarios: en este caso los electores verán cuales son mas conformes á sus opiniones. Lo contrario es una anarquía en las elecciones, pues no se ejercen las influencias legítimas.

Si el gobierno tuviese las simpatías del pais, ¿necesitaria cometer las ilegalidades que comete? Es claro que no: y seria falta de política el echar mano de esos medios cuando no fuesen necesarios.

Viendo el corregidor de Ecija, que á pesar de sus esfuerzos todavia triunfaba el señor Pacheco, adoptó otras medidas mas enérgicas. Anunció al distrito que se habia disuelto por una Real orden el comité de Madrid, y puso un bando que original tengo en la mano, en el cual despues de decir que queria la mayor libertad para los electores concluia con prohibir que se reuniesen.

Aquel alcalde corregidor hacia lo que las demas autoridades, es decir, proponerse enseñar á los electores lo que han de votar, cosa que en mi concepto no debe permitirse de ninguna manera. En el bando decia el dicho corregidor, y sobre esto llamo la atencion del señor ministro, *cumplimentando*: ¿qué elecciones puede haber donde se ponen bandos de esta clase, y donde el corregidor prohibe á los electores que se reúnan, á pesar de que le presentaban el permiso dado por el gobernador de la provincia?

Por las razones que he espuesto, yo creo que el acta de que nos ocupamos debia dejarse para despues que estuviese constituido el Congreso.

El señor Benavides, ministro de la Gobernacion: El señor Moron ha hablado de estas elecciones y de las anteriores; ha hecho cargos, y muy duros, al gobierno actual, é indirectamente á los pasados: ha hecho cargos muy severos por su política al ministerio anterior, y los ha hecho tambien el actual, porque cree que su política es la misma. En suma, S. S. de casos particulares como los del distrito de Ecija, con un bando en la mano y con algunas noticias que se ha adquirido por otra parte, ha querido probar una cosa muy difícil.

Señores, hoy lo mismo que ayer, mañana lo mismo que hoy, y hasta tanto que el Congreso se constituya, hemos de estar oyendo las mismas razones y que todas las elecciones adolecen del mismo vicio, sin considerar que hay 150 actas aprobadas sin que hayan sufrido la menor impugnacion. Porque algunas actas se encuentren con ciertos vicios ¿puede deducirse la consecuencia que deduce el señor Moron? ¿No ha acaecido lo mismo siempre que ha habido elecciones? En estas materias hay que tener presente el tiempo y las circunstancias, la legalidad en la forma y la legalidad en la apariencia. Para que se comprenda mejor haré una ligera reseña de lo que ha ocurrido desde el año 46. En ese año hubo le-

galidad en la forma y legalidad en la apariencia, y hubo sin embargo algunas ilegalidades que el gobierno no aprobó, ni el Congreso tampoco: pero fueron las que tuvieron mas apariencias legales, porque la lucha fué poco empeñada, porque el partido moderado estaba todavía unido, y aunque empezaba a fraccionarse, no habia llegado la disension al punto á que llegó dolorosamente despues. Aunque el partido progresista tomó parte en la eleccion, no estaba lozano y robusto, y por eso no se empeñó mucho en la pelea.

En el año 50 hubo otras elecciones, y la lucha no fué general; porque el partido progresista se retiró de las urnas electorales. La lucha fué entre el partido moderado en algunos distritos, y en ellos fué donde se presentaron protestas. ¿Pero qué importa que se presenten contra 15 ó 20 distritos para hablar de la nulidad de la eleccion en general? Faltaba, pues, la legalidad aparente en algunos casos. ¿Y dónde faltaba? Precisamente donde habia habido lucha; esto es lo que nos enseña la experiencia; esto es lo que ha acontecido, lo que acontece y lo que acontecerá siempre que haya gobierno representativo.

Se dice en estas elecciones que son muchas las protestas que se han presentado; y lo que yo extraño en verdad, es, que sean tan pocas. No es nuevo decir que la mesa del Congreso crugía con el peso de las actas: hace muchos años que se dijo esto. ¿Y qué probaba? que la lucha habia sido muy empeñada, porque habia habido cuestiones de grave importancia, que se habian agitado los ánimos tan completamente, que el despecho de los vencidos hacia protestas contra la victoria de los vencedores.

Yo me acuerdo de la época en que no hubo acta que no estuviera protestada, y hubo provincia contra la cual se presentaron setenta reclamaciones. Se hallaba materialmente abrumada, crugía la mesa del Congreso, donde se encontraban tantas protestas, y esto se queria hacer valer como un pretesto plausible, como una causa de nulidad contra aquellas elecciones; pero el Congreso desechando los argumentos de pasion, declaró la validez de aquellas actas, como ahora va declarando la validez de las actuales. Hé aquí como los tiempos y circunstancias hacen que los actos sean mas ó menos difíciles.

¿Y qué puede decirse de unas elecciones en que se hubiesen separado todos los partidos por no querer luchar? Yo creo que habria mas verdad en unas elecciones producto de un combate renido, que en otras donde todos los partidos se hallan separados por haber decidido no pelear por motivos particulares. De esta contradiccion es de donde nace la luz, y es la que prueba que cada uno ha usado de su derecho con libertad. Nada probará el señor Moron, ni otro señor diputado, con presentarnos unas cuantas actas sobre las cuales se pueda declarar la nulidad. ¿Podrán esas cuantas actas inficionar á las 349 de España? Esto en lógica seria un absurdo que no puede admitirse; y si se aplicase á todas las cosas humanas no podríamos entendernos.

Ha dicho el señor Moron que la política del gobierno actual es la misma del gabinete pasado. Esto lo niego rotundamente. El gobierno actual no ha admitido nunca, ni podrá admitir, la reforma propuesta por el ministerio pasado. Desde el momento en que el gobierno actual tuvo el honroso cargo de ocupar estos puestos, declaró terminantemente que no aceptaba la reforma propuesta por el anterior. Se ha hablado de la circular del señor Llorente, pues en esa circular no nebulosa como se ha dicho de una manera mas graciosa que exacta, sino clara y distinta, se desechaban desde luego los cuatro puntos cardinales que forman la total resistencia del país á la reforma.

(Algunos señores diputados pedian que se leyera la circular, y el señor presidente rogó al señor ministro que no tratara esta cuestion incidentalmente, por lo que continuó diciendo el señor Benavides.)

Me limitaré solo á manifestar que la política del Gobierno es una política liberal, es la política del gobierno representativo; que se quiere mantener en su pureza y que se mantendrá completamente, sin que de esta senda se separe un ápice, y que por eso está en este sitio, pues de otra manera no lo estaria.

Se ha hecho por el señor Moron el cargo de que disolvi una cosa que se llamaba «comité.» Respetando yo mucho las personas que le bautizaron, me parece que le podian haber dado un nombre mas español; y le digo al señor Moron, que si S. S. hubiese sido gobierno le hubiera disuelto tambien. Esto lo digo ahora, y sin entrar en cuestiones que me parece tendré ocasion de tratar mas despacio. Solo añadiré que disolviéndolo no falté á ninguna ley escrita; que no falté ni á la práctica ni á las costumbres, y que no habiendo faltado ni á uno ni á otro, no se puede hacer cargo por esta determinacion. Cuando se entre en esta cuestion me haré cargo de las razones en que se funda la circular, de la que me considero naturalmente responsable, y si veinte veces fuese ministro, encontrándome en el mismo caso, haria lo mismo y creo que las personas que me escuchan harian una cosa parecida, sino idéntica.

Ha repetido muchas veces el señor Moron *política electoral del Gobierno*, y yo creo que

no hay política electoral. El gobierno tiene su política, y las elecciones son una cosa distinta de la política. Si por esto se entiende influir en las elecciones de la manera que he dicho, se ha influido siempre por todos los gobiernos, incluso aquellos que han tenido otras tendencias y doctrinas, porque todos han influido de una manera legal, por los medios que la autoridad tiene en su mano; y cuando no se usurpe el derecho de ningún elector, ni se comete exceso de ninguna especie, digo que es obligación del gobierno hacerlo.

Dice el señor Moron, que el Gobierno debe abandonar completamente las elecciones y no ocuparse de eso; que debe ser *justo, benéfico*.—El Gobierno debe serlo como todos los hombres: debe tener una política, que á S. S. le parecería buena si fuera Gobierno, y que parecería mala á los que le hicieran la oposicion; porque el gran remedio de S. S. es decir: «Si administra el Gobierno bien el país, siga una política buena y el país estará con los que le gobiernan». Pero esta es precisamente la cuestion. La política que parecerá buena al señor Moron, y que estará dictada por la intencion mas recta, es la que parecerá mala á los que le impugnan. Véase como llegando á la práctica, desaparecen las teorías.

Pero no queriendo ni pudiendo porque el reglamento no permite entrar en cuestiones generales de política, ha entrado S. S. á hablar de las elecciones de Ecija, y despues de algunas cosas que no constan en el acta, ha hablado de otras que constan, si no en el acta en una protesta. Ese hecho es cierto, no le puedo negar; tengo un testimonio en mi cartera. Es un bando publicado por el alcalde corregidor, y dice el señor Moron que se habia publicado siguiendo las órdenes del Gobierno. El Gobierno encargó á sus agentes que no tuvieran inconveniente en permitir las reuniones para que los electores pidieran licencia; y que solo las prohibieran en el caso de que en vista de la agitacion de los ánimos y de las circunstancias peculiares de localidad hicieran temer que se alterase el orden público. Me parece que á los que siguen otra bandera y otras opiniones les duele que se digan estas cosas; pero esa es la diferencia de política. Los progresistas han dicho siempre: «Los principios y nada mas que los principios, y que perezcan las colonias;» y el partido moderado no ha dicho eso.

(El señor Lujan: Nosotros tampoco)

En lo que he espresado no he dicho nada que pueda parecer ofensivo ni á un partido ni á las personas que lo componen: hablo de los principios que profesan con las mejores intenciones del mundo. Esas son las instrucciones que se dieron y no se ha abusado de ellas porque generalmente se han permitido esas reuniones; pero aqui tenemos un bando de un alcalde corregidor que las prohíbe, y dice el Sr. Moron que es una consecuencia de la prohibicion que hizo el gobierno y que casi se dice en el bando que publicó.

En las disposiciones que los agentes del gobierno suelen adoptar en tiempo de elecciones hay que considerar dos cosas: primera si el acto en sí mismo es ilegal, si se comete una falta pequeña, ó si es de aquellas por las que se incurre en pena, y la segunda en la influencia del acto mismo.

Yo creo que en muchas ocasiones un acto ilícito, de puro lujo, segun se suele decir, cometido por una autoridad, en vez de surtir el fin que deseaba el funcionario, produce el efecto contrario; pero en el caso que nos ocupa, diré que habiéndose publicado el bando el día 30 de enero, poco podia influir en la eleccion, porque la reunion no podia tener por objeto designar candidato. ¿Habia algun elector que ignorase quien era el candidato de este distrito, cuando esa persona le habia representado tan dignamente en otras ocasiones? Dejando esto para la comision de actas, yo diré, hablando como diputado, y no en otro concepto, que ese acto no ha podido influir en la eleccion.

Me preguntará el Sr. Gonzalo Moron que ¿si apruebo ese bando? Francamente digo que nó, y que si hubiera podido manifestar mi reprobacion desde que tuve noticia le hubiera desaprobado; si hubiera podido dar orden al corregidor para que retirase el bando, lo hubiera hecho; pero como saben los señores diputados, en aquellos días por el temporal que hizo estaban interrumpidas casi las comunicaciones con las provincias, y no se podia tener noticias de puntos que distasen de Madrid mas de 20 leguas.

De las demas cuestiones que se han tocado por S. S. como por ejemplo la cuestion de imprenta que tanto afectó al Sr. Fernandez Negrete, y de que tambien han hablado otros señores de la cuestion de constitucionalidad, de la dereforma y de otras generales, habrá tiempo de ocuparse cuando el Congreso esté constituido. El gobierno no las teme, al contrario, las desea; pero desea que solo se ventilen en tiempo oportuno, porque entonces los discursos de los señores de la oposicion, tendrán mas fuerza, estarán en su lugar y el gobierno podrá contestar ámpliamente sin temer salirse del reglamento. No teme el gobierno la discusion, la desea, su base es la existencia del gobierno representativo, lo defenderá con toda su fuerza; creo que en esto está de acuerdo con todo el Congreso, y digo mas, yo he tenido medios para convencerme y decir que está de acuerdo con toda la nacion.

Después de una rectificación del Sr. Moron, dijo como de la comision

El señor *Balboa* : Puesto que el señor Moron mas bien que atacar el acta de Ecija ha atacado la conducta general del gobierno, y el señor ministro ha contestado ampliamente á S. S., la comision se limitará á decir muy breves palabras. Ha dicho S. S. que el candidato de oposicion en el distrito de Ecija debia serlo el señor Pacheco. Yo debo declarar que hubiera deseado ver en estos bancos al señor Pacheco, persona con quien me unen relaciones de la mas íntima amistad y cariño, y á quien todos los señores diputados aprecian cual merece; pero la comision no ha visto en el acta al señor Pacheco; solo ha tenido presente el número 127; en esta acta votaron 340 individuos y no hubo mas protestas ni reclamaciones que la de que ha hablado el señor Moron, relativa al bando del alcalde corregidor. La comision no ha tenido presente mas que la unanimidad en los votos acerca de los cuales no ha habido protesta alguna, y como la eleccion la hacen los votos, la comision ha creído que el resultado del escrutinio era la expresion genuina de aquella.

Tambien ha dicho el señor Moron, que el alcalde corregidor de Ecija hacia visitas; como si el cargo de tal, fuera una circunstancia que impidiera á nadie cumplir con los deberes de la educacion y cortesania. Yo tengo entendido que algunos de los individuos de la oposicion han hecho tambien visitas, y fueron elegidos diputados, y ¿quién habia de censurarlos por esto?

Voy á concluir, pero no puedo pasar en silencio lo que ha dicho S. S.; que la generalidad de los diputados no somos la genuina expresion de los distritos que representamos: yo rechazo esas palabras, porque de mí sé decir, que si no hubiera sido la genuina expresion del distrito que tengo el honor de representar no me veria sentado en estos bancos. No debo mi eleccion al gobierno ni á ninguna clase de amañes: la debo á los amigos que tengo en el distrito, como sucederá á la mayor parte de los señores diputados que aqui están presentes, y es menester que de una vez quede esto en claro; porque siempre se está diciendo que los diputados que venimos aqui, debemos nuestra eleccion solo á la influencia del gobierno.

El Sr. *Santa Cruz*: Uso de la palabra para dos alusiones del Sr. Ministro de la Gobernacion al partido progresista: una acerca de que en las elecciones de 1850 el partido en masa habia abandonado el campo electoral; y otra que el partido profesaba la doctrina de que se salven los principios, aunque se pierdan las colonias; y en cuanto á esta última la dejaba para tratada cuando el Congreso estuviese reunido, y respecto á la primera decia que en 1850 habian venido 17 individuos de este partido á sentarse en el Congreso.

El Sr. *Benavides*, Ministro de la Gobernacion, rectificando tambien, dijo que lo del retraimiento del partido en el año 50 lo habia tomado de los periódicos del mismo partido, y que en cuanto á la segunda alusion no dudaba de los principios de orden que profesan el Sr. Santa Cruz y sus dignos compañeros.

Puesto á votacion el dictámen, quedó aprobada el acta de Ecija, y admitido como Diputado el Sr. Armero.

Procediéndose á la discusion del acta del distrito de Toro, usó de la palabra en contra

El Sr. *Castro*: Siguiendo las prevenciones del Sr. Presidente, y respondiendo á las indicaciones que se hacen siempre en este lado, de que para entrar en las cuestiones generales necesitaba el Gobierno todo el campo que el reglamento permite cuando el Congreso está constituido, dejaré á un lado la cuestion de la política general, y me limitaré á tratar de las elecciones; pero no por eso dejaré de hacer una revelacion.

En la oposicion hay completa disidencia: el Sr. Moron supone que el Gobierno ha tenido una política buena ó mala que S. S. califica de hipócrita: pues bien, yo digo que el Gobierno no ha tenido ninguna política, sino un sistema de venganza personal: pues si sois liberales, si quereis defender la pureza del Gobierno representativo ¿por qué habeis perseguido á los que en aquellos bancos y en estos han sido tan liberales como siempre, muchos antes que vosotros, los demas como vosotros? Si no heredasteis la política del Ministerio Bravo Murillo, ¿cual era vuestra política?

Después de una interrupcion del Sr. Vicepresidente, pidió el Sr. Castro que se leyesen las protestas del acta, y se empezaron á leer por un Sr. Secretario: luego continuó el orador:

Por no molestar á los señores Diputados, yo referiré brevemente los hechos. En el distrito de Toro se ha presentado siempre como candidato el Sr. Moyano con éxito mas feliz que ahora, y hemos lamentado que no se siente en estos bancos. El distrito electoral de Toro ha estado dividido en tres secciones; y cuando el Gobierno en otros distritos ha aumentado el número de secciones, en Toro las ha disminuido y las ha reconcentrado en la capital, donde la accion administrativa se ejerce con mas fuerza; allí era donde el Gobernador, el comisario de montes, los empleados de la administracion, la guardia civil, ejercian la coaccion material después de la moral. Allí era donde se llamaba á los electores y se les amenazaba; donde un

abogado, querido en el país, fué preso por el delito de haber firmado un escrito pidiendo la justificación de las arbitrariedades cometidas. El pretexto que se buscó fue que en una conversación particular, tenida un año antes, había dicho, contestando á uno, que suponía imposible que saliese el Sr. Moyano, porque iría un Gobernador que hiciese atrocidades, «pues contra atrocidades, atrocidades.» ¿Y esto se llama hacer elecciones?

Si se nos dice que en estas elecciones han votado 6000 electores mas, era necesario se nos dijese si el número de mas que resultaba en las listas era el mismo que hace dos años, y si se había contado con los difuntos; pues así como antes los buenos cristianos hacían sufragios para los difuntos, ahora se han hecho difuntos para los sufragios. Siento decir que el señor Benavides que como Diputado estaba mas hábil que como Ministro; estaba mas listo; y ya que se rien algunos señores Diputados, recordaré el dicho de un poeta contemporáneo que, hablando del diablo, y no lo tome el Sr. Ministro en mala parte, decía:

¿Y qué le queda al diablo, vive Cristo,
Si se le quita la opinion de listo?

Nueve electores de un pueblo, al cual acababa de llegar el Sr. Moyano, fueron detenidos á la puerta de la casa por el Alcalde del pueblo; y al ver los electores una sinrazon tan manifiesta, todos echan á correr por caminos estraviados á la cabeza del distrito, donde tienen que esconderse en una carbonera hasta despues de verificada la votacion. Al mismo tiempo á otros electores, á pretexto de que prestaban dinero y no estaban matriculados, se les confinaba con multas.

Y despues de estos hechos escandalosos, no habiendo encontrado el Sr. Moyano imparcialidad ó justicia en los agentes del Gobierno, se dirigió á los Jueces del distrito de Toro, y no queriendo ninguno recibirle la informacion que reclamaba, acudió á la Audiencia, y tampoco le oyó.

Despues de esto ¿se presenta esta acta como fácil? Yo no pido que se anule; para esto es necesario una discusion mas amplia y detenida: pero sí deseo que se clasifique en el lugar que marca el reglamento.

El Sr. Rodriguez: Si esta acta no hubiera estado en lucha con la del señor Moyano, se consideraria como la mas sencilla. En ella no consta nada respecto á esos electores que se distrajeron del colegio electoral, y á quien se formó causa; lo único que hay es que uno ó dos de los empleados del gobierno político se dice en la protesta que anduvieron por los pueblos, y se supone que influyeron en obsequio mio; pero tampoco consta. Esta elección señores, viene agitando hace dos años aquí y fuera de aquí; y en toda España se ha dicho que se cometían tropelias por el señor Moyano, y que á mis amigos se les multaba y perseguía, y la prueba de que el gobernador nada hacia, la tengo en mi poder, pues no es nada el haber impuesto una multa de cien reales á un labrador rico, amigo mio, por un acto ageno á estas cuestiones, y se la impuso el alcalde del pueblo y nó el gobernador.

Empezó, en concepto del señor Moyano, á darle la batalla el ministerio anterior, destituyendo al gobernador señor marqués de Santa Cruz, mi íntimo amigo. Nunca se ha destituido á un diputado con mas razon. El señor marqués fué apaleado en su mismo despacho por un dependiente suyo, y despues de esto, ¿cómo se hallaria el gobierno de la provincia? Fué necesario enviar á un empleado tan recio como el gobernador actual, que se ha captado la voluntad de la provincia y todos los funcionarios cumplen con sus deberes. Las multas de que se ha hablado, no han existido; solo se ha impuesto otra á un promotor fiscal que infringia la ley, y porque merecía esta correccion se le impuso la pena marcada.

Como el acta no contiene mas protestas que las indicadas, en vano es que me esfuerce en defenderla. Solo diré que el gobierno ha podido hacer legalmente mucho mas de lo que ha hecho en favor de su candidato, y que los jueces de primera instancia tampoco se han mezclado en el asunto.

Despues de rectificar los señores Castro y Rodriguez, usó de la palabra en nombre de la comision

El señor Campoy: Yo creo que si el señor diputado presunto no hubiera dado cierto carácter á esta discusion, no habria para fallar, mas que haber oido al señor Castro, pues S. S. ha pronunciado un discurso al que S. S. mismo se ha contestado; porque las razones que ha dado, ó son contradictorias ó contra producentes. En cuanto á que el gobierno divida los distritos en secciones ilegalmente, por razon de no tener muchas los electores que previene la ley, y en seguida censurar la conducta del gobierno, ha padecido dos graves equivocaciones: una legal y otra de jurisprudencia del Congreso, y además ha venido á probar lo contrario de lo que queria; porque en el distrito de Toro ha concentrado las secciones en la cabeza de partido.

Ha dicho S. S. que en el acta constan una porcion de defectos y coacciones; pero los

que se citan, no solo no son graves, sino hasta insignificantes. Es cierto que se prendió á un abogado, pero no fué por la elección, sino por causas anteriores. Lo mismo digo de la prisión de los electores, y de la multa de que se hablado; ahí se dice la razón porque fué. Por último dice el señor Castro que no encontró justicia el señor Moyano, negándose los juzgados á recibir la información que pretendía. ¿Pues qué no tiene un tribunal de alzada, ó un tribunal superior donde apelar? Vea, pues, el Congreso como las comisiones han debido calificar de fácil esta acta, como creo que lo es.

Rectificaron despues de esto los señores Castro y Campoy. Pidió el señor marqués de Pidal que se leyese el art. 19 del reglamento, y sin mas discusión se aprobó el acta en votación nominal por 95 votos contra 53.

Señores que han dicho sí:—Hurtado, Ozores, Llorente, Benavides, Vahey, Balboa, Posada, Lopez Serrano, La Moneda, Escudero y Azara, Polo, Campoy, vizconde del Cerro, vizconde de la Armería, Herrero, Gaya, Roncali, conde de Armildez de Toledo, Cuesta, marqués de Vivel, Roca, Orobio, conde de la Union, conde de Fabraquer, Maquieira, Arias, Rodriguez, Rodriguez Cónsul, Fernandez de Córdoba, Zayas, Sanjurjo (don Manuel), Rávena, Amblard, Benavides (don Trinidad), Galvez, Retortillo (don Tomás), Cardenas, Sandoval, Sanchez Ocaña (don Manuel), Sanchez Ocaña (don José), Subercase, Rodriguez de la Vega, Chico de Guzman (don Diego), Delgado, Bosch, Mendoza (don Javier), Marqués, Jalon, conde de Santa Fé, Urriés, Argüelles, Barreiro, Lafuente, marqués de los Salados, Arbolella, Trellez, conde de Gimonde, Sanjurjo (don Pedro), Santillan, Mantilla, Valero, Romeu, Salazar, Maldonado, Maestre, conde de Rodezno, Donoso Cortés, Carvajal, Collantes, Balbuena, Cuenca, Rull, Retortillo (don Francisco), Vazquez, Albalat, Echevarría, Gonzalez Elipse, Rubí, Altuna, Moret, Ayala, Ruiz, Salas, Villaronte, Campo, marqués de Remisa, Diaz Delgado, Blazquez Prieto, Cuadra, Hormaeche, Pardo Montenegro, Gonzalez Hermosa, Pando, Clavet, Ceriola (don Jaime), señor vicepresidente.

Señores que han dicho no:—Camacho, Monores, Fiol, marqués de Espeja, conde de Reus, Sancho, Sol y Padrís, Cortina, Lassala, Domenech, Roda (don Miguel), Santa Cruz, Ribó, marqués de Torreorgaz, Mascarós, Moreno Lopez, Fernandez Negrete, Gonzalo Moron, Castro, Borrego, Peralbo, Jover, marqués de Corbera, Alonso (don Millan), Alonso Perez, Lujan, Cuervo, Dotres, Madoz, Moreno (don Domingo), Gonzalez Bravo, marqués de Pidal, Seijas, Osorio, Pastor, Mier, Perez Aloe, Yañez Rivadencira, Cardero, Vazquez Curiel, Rios Rosas, Martí, Mas y Abad, Mon, Cabestany, Argote, Agell, Feliu, Romero, Mayans, Xifré, García.

Acto continuo el señor presidente proclamó diputado por el distrito de Toro al señor Rodriguez.

El señor vicepresidente concedió la palabra al señor marqués de Torre-Orgaz contra el acta del distrito de Jerez de los Caballeros, pero no habiendo este señor diputado hablado del acta, y solo pronunciado un discurso de oposicion sobre puntos generales, le contestó ligerisimamente el señor Hurtado; y sin mas debate fué aprobada el acta, y admitido y proclamado el señor Fernandez de Córdoba.

Acto continuo, y sin discusión, fueron aprobadas las actas restantes contenidas en el dictámen, y proclamados los diputados de los respectivos distritos.

Dióse cuenta de una proposición del señor Santa Cruz y otros, pidiendo al gobierno el espediente formado sobre no haber facilitado las autoridades y oficinas de Zaragoza en tiempo oportuno los documentos que se solicitaron para justificar las reclamaciones sobre inclusión y esclusión indebida de varios individuos en las listas electorales, para que pasasen á la comision de actas, apoyada por su autor, y manifestado por el señor ministro de la Gobernación que no tenia inconveniente en remitir dicho documento, la retiró y se dió cuenta en seguida de varias comunicaciones del gobierno remitiendo documentos relativos á las elecciones de los distritos de Balsalobre y Ponferrada.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa dos dictámenes de la comision auxiliar de actas sobre las de los números 89, 153, 211 y 287, la primera; y la segunda de los 85, 87, 90, 111, 173, 179, 214 y 252.

El señor presidente, señalando para la órden del dia de mañana la discusión de estos dictámenes que quedaban sobre la mesa, levantó la sesion á las cinco y media.

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 9 DE MARZO DE 1853.

Títulos del 3 por 100 cons.

á 43 7/16.—Id. 3 por 100 diferido

á 24 1/8.

—Inscripciones de partícipes legos del 4 y 5 por 100 á 21. — Amortizable de primera á 10 1/2. — Id. de 2.ª á 5 3/4. — Acciones del Banco á 101 p. — Material del Tesoro preferente — Id. no preferente á 44 d.

Acciones de carreteras con interés de 6 por 100 anual. — Cabrillas 1 de abril de 1833 de 4,000 rs. 3,000,000 á . — 16 agosto de 1841. De 1000 rs. 9,000,000 á 101. — Coruña 16 de agosto de 1841. De 1,000 rs. 9,000,000 á 101. — Fomento 1.º de abril de 1850. De 4000 rs. 80,000,000 á 82. — Id. de 2000 rs., 30,000,000 á 83 p. — Id. junio de 1851. De 2000 30,000,000 á 80 3/4. — Id. de agosto de 1852. De 2000 55,000,000 á 78 1/2 p.

Después de Bolsa. — Queda el 3 p. 160 á 43 7/16. — El 3 p. 100 diferido á 24 1/8 d. — Amortizable de primera clase á 10 3/8 d. — Deuda sin interés á 5 1/4 d. en títulos al portad. — Comité ó 50 p. 0/0 de cupones, 5 3/4.

Cambios. — Londres á 90 d. 51 d. p. 1 p. f. — París á 8. 5 f. 29 p. 1. p. f. — Alicante 1/4 d. — Barcelona par p. — Bilbao 1/2 p. — Cádiz par p. — Coruña 1/2 d. — Granada 1/2 d. — Málaga 1/2 d. — Santander par p. — Santiago 1/2 d. — Sevilla 1/4 d. — Valencia par p. — Zaragoza 1/2 d.

Hoy celebra sesión el Senado para dar segunda lectura de las proposiciones, referente la primera á caminos de hierro, y la segunda sobre libertad de imprenta.

La proposición de los caminos de hierro será apoyada por el Sr. Infante, y la de la imprenta por el señor D. Joaquín María López.

—El día 1.º del actual la Sra. D.ª Isabel Sadler de Villar y las señoritas D.ª Martina Sadler y D.ª Emilia Sadler, hermanas, naturales de Londres y educadas en la secta anglicana, fueron recibidas en el seno de N. S. Madre la Iglesia en el Sagrario de la Catedral de Cádiz, por el Sr. D. Claudio López, rector del colegio de San Felipe Neri de aquella ciudad, asistido por el Sr. D. Antonio Pérez, beneficiado y maestro de sagradas ceremonias de la misma iglesia, y el Sr. D. Sebastián de Castro, teniente cura del dicho Sagrario. Y en el día 2 recibieron de las manos del Ilmo. Sr. D. Rosendo Salvado, obispo de Puerto Victoria, en Australia, la Sagrada comunión y el sacramento de la confirmación, habiendo sido madrinas las señoras doña Margarita Lonergan, doña María Aramburo de Casabal, y la señorita doña Elisa Carrera y Aramburo.

—Leemos en la *Paz* de Sevilla: — Sabemos que la distinguida actriz señora doña Matilde Díez, merced á los esfuerzos y conocimientos médicos del señor Nosteen se halla restablecida de la enfermedad que padecía, habiendo recobrado la voz y hallándose casi en estado de poder presentarse en escena. Desearíamos oirla en nuestro teatro antes de ausentarse de esta ciudad, en lo cual complacería indudablemente á este público, al paso que satisfaría los deseos del empresario, que creemos estará de acuerdo en no perdonar sacrificio. (*Heraldo*.)

Segun nuestros informes, ha sido presentado al gobierno un proyecto para organizar una compañía de obreros de la administración, instituto desconocido hasta ahora en España, y que es esencial para el buen servicio de los ejércitos, así en paz como en guerra. Habiendo sido formado el proyecto á que aludimos por el señor general Mata y Alós, persona tan entendida y de tanta experiencia en la materia, no dudamos que estará bien concebido, y que será una base excelente para la formación de las compañías que con el tiempo será preciso organizar.

—Los señores Olona y Ugalde, empresarios que fueron el año pasado de los teatros de Aranjuez y la Granja, han vuelto á tomar dichos teatros por este año, y están formando la compañía que ha de trabajar durante la permanencia de S. M. en el Real sitio de Aranjuez.

(*España*.)

Parece que dentro de algunos días deberá publicar la *Gaceta* varios nombramientos de gobernadores. El señor Fariñas irá probablemente á Badajoz.

(*Nación*.)

Madrid 8 de marzo de 1855.

La *Gaceta* de hoy no contiene ningún Real decreto.

Periódicos de la mañana. — El *Clamor público* toma acta de la declaración de constitu-

cionalismo que en la sesion de ayer hizo el ministerio por boca del señor ministro de la Gobernacion.—La *España* se ocupa de las reclamaciones que se dice piensa hacer el Austria á la Inglaterra sobre el derecho de asilo, y las cree oportunas y convenientes.—La *Nacion* consigna tambien su satisfaccion por las declaraciones liberales del señor ministro de la Gobernacion.—El *Heraldo* se limita á referir sin comentarios lo que pasó ayer en el Congreso.—Las *Novedades* y el *Diario Español* no han llegado á las doce del dia á nuestros manos.

—Hoy á la una y media del dia se reunió por primera vez la comision del Senado que entiende de la esposicion del general Narvaez. A esta primera reunion asistieron el Presidente del Consejo y los ministros de la Guerra y de Marina.

—La comision que entiende en este asunto, ha nombrado para su presidente al señor Arrazola y para secretario al señor Pezuela.

Noticias de las provincias.—Nada contienen de interés moral ó politico las cartas y periódicos recibidos hoy en Madrid de la mayor parte de las poblaciones importantes de la Península.

—Cosechas: El frio y la falta de lluvias ha perjudicado no poco á los campos de la huerta de Valencia, helandose las alfalfa, principal alimento de las terneras.—La esportacion del vino de Málaga, sube anualmente á 450,000 arrobas.—Los campos de Alicante están perdidos gracias á la prolongada sequía.

Sucesos de Madrid.—El *Diario Español* que no se ha publicado hoy por no tener habilitado su editor responsable, volverá á sus tareas en cuanto llene este requisito.

—El proyecto de colonizacion alemana pendiente ante el gobierno español, ha sido aprobada ya por el Consejo de agricultura, industria y comercio, y ha pasado inmediatamente á informe del Consejo Real.

—Por no poder asistir uno de los abogados defensores, se ha dilatado, y no se verá ya mañana en estrados la causa formada al señor Ribero y otros, por suponerseles organizadores de una asociacion democrática en España.

—La Academia española, ha decidido hacer una edicion de todas las obras del difunto literato don Juan Nicasio Gallego.

—D. Daniel Weisweiller, representante en Madrid de los tenedores de cupones, llamados del Comité, ha dirigido una larga comunicacion al periódico la *España* defendiendo el derecho que cree asiste á dichos tenedores para dirigir incesantemente sus reclamaciones al gobierno. Este escrito, publicado hoy por la *España*, ha sido motivado por otro que insertó dicho periódico, firmado por don José Morales Santi-Estéban, en que se reclamaba para los tenedores de cupones de 4 y 5 por 100 las mismas ventajas que en su dia pudieran concederse á los cupones llamados del Comité.

—La cuadrilla de toreros que funcionará el presente año en la plaza de Madrid, se compone de los espadas Redondo, Casas y Sanz, de los picadores Puerto, Sanchez, Arce, Calderon y Chola; de los banderilleros Lillo, Boquillo, Quintin, Ezpeleta, Cuquillo, el Regatero y Domingo, y de los cacheteros Caballero y Mosca.

—El embajador de Francia y su señora han remitido al *Heraldo* cien francos para la suscripcion abierta en favor de las familias de los desgraciados que perecieron en el hundimiento de la alcantarilla de Atocha.

—Ayer, dia de San Juan de Dios, recibieron el Santo Viático los enfermos del hospital del mismo nombre de manos del señor arzobispo de Toledo, y con asistencia de varias personas distinguidas, entre las que iba el señor gobernador de la provincia, señor Ordoñez. De vuelta la procesion á la iglesia, su Emma, dió la bendicion papal á todos los que acompañaron á Su Divina Magestad, y ofició misa de pontifical el señor arzobispo de Seleucia. El público, que tuvo licencia ayer para recorrer todas las dependencias de la casa, pudo enterarse del aseo estremado de todo el edificio y de las importantes mejoras introducidas en la cocina, frezaderos y fuentes.

—Por causa del atraso de algunas obras, es poco probable que pueda inaugurarse el diez y nueve del corrientemarzo, como estaba anunciado, el ferro-carril de Aranjuez á Tembleque.

—Durante el mes de febrero, han ingresado en la casa de espósitos en Madrid, 152 criaturas, habiendo fallecido en el mismo período 44.

—Al fin de esta semana, acaso el jueves, empezará á verse en la Audiencia de Madrid la causa formada á don Nicolás Ribero y otros, por suponerseles autores de un plan general para el establecimiento de sociedades democráticas en todas las provincias de España.

A última hora.—En la reunion que celebró ayer la comision del Senado que entiende en la esposicion del general Narvaez no se decidió nada definitivo, aunque se conocieron ya las intenciones de la mayor parte de los individuos de la comision.—Por punto general se convino en que el duque de Valencia puede venir al Senado y en que el Senado es incompetente para fallar sobre la formacion de causa que el general Narvaez solicita. En cuanto á la conducta del gobierno, los oposicionistas la creian digna de censura, mientras los amigos del ministerio demostraron que lo hecho con el general Narvaez se ajusta á la jurisprudencia constante del Senado.—El señor Arrazola, presidente de la comision, reservó dar su dictámen el dia de hoy, luego que se reuna otra vez la comision. Esto es lo que se nos ha referido.

—Tres dias hace que se dice que ha presentado ó va á presentar su dimision de presidente del Senado el señor Ezpeleta; pero empieza á dudarse de la veracidad de esta noticia al ver el silencio que sobre ella guarda la *Gaceta*. Los que la daban suponian que la presidencia del Senado se conferiria al señor don Francisco Armero y Peñaranda.

—En la noche de ayer celebró una junta la oposicion moderada del Congreso en casa del señor Rios Rosas, y acordó votar para vicepresidentes en la constitucion definitiva de la mesa del Congreso á los señores duque de Alba, marqués de Gerona, Feijóo y Flores Calderon, todos cuatro ministeriales; con el objeto de atraerse á los grandes que se sientan en el Congreso, por medio del duque de Alba; á los gallegos por medio del señor Feijóo, y por medio del señor Flores Calderon á los amigos particulares del señor Bravo Murillo. Asi creen poder poner en un compromiso á los partidarios del gobierno que naturalmente opinarán por la reeleccion de la mesa.

—No quedando que aprobarse por la comision ausiliar de actas, mas que unas cuarenta de estas, es casi seguro que mañana ó pasado se constituirá el Congreso.

—Sucesos de Madrid.—Todavía no se ha fijado por S. M. el dia en que ha de marchar á Aranjuez.

—La *Epoca* no fué remitida ayer á provincias por no haber dado la sesion de Córtes, en la opinion del fiscal de imprenta, conforme á lo que dispone la legislacion vigente.

—El señor Vazquez Queipo ha desmentido hoy en un comunicado dirigido á la *Esperanza*, que haya sido él nombrado superintendente de la Hacienda en la Isla de Cuba.

—Periódicos de la tarde.—Las *Novedades*, que han aparecido á una hora bastante avanzada, se felicita y felicita al señor Benavides por la declaracion de constitucionalismo que hizo en la sesion del Congreso de ayer.—La *Esperanza* se pone de parte del Austria al tratar de las reclamaciones contra los emigrados que se supone va á dirigir á la Inglaterra.—La *Epoca* no trae artículo de fondo: (C. P.)

Paris 8 de marzo.—El 3 p. c. al contado á 80 fr. 75 c. en alza de 15 c., teniéndola igual á fin de mes. El 4 1/2 p. c. al contado á 104 fr. 70 c. en alza de 30 c., teniéndola igual á fin de mes. Fondos españoles: deuda activa 50, exterior, cupon de julio 49, interior, id., id., 42 3/4, pasiva 5, nuevo 5 p. c. diferido 23 7/8.

Londres 7 de marzo.—Consolidados 99 5/8. Fondos españoles: 5 p. c. diferido, 24 1/8, bonos del comité 7 3/4, deuda pasiva 5 3/4.

Paris 8 de marzo de 1853.

S. A. I. el príncipe Napoleon ha salido hoy á la una en silla de posta, para el castillo de Viviers.—El príncipe francés iba acompañado de M. Clary, con el cual se ha trasladado á la residencia de la princesa Bacciocchi.

—Ayer lunes, el baron de Seebach, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el rey de Sajonia, y el marqués de Villamarina, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el rey de Cerdeña, han tenido el honor de entregar al Emperador, en audiencia particular, las contestaciones de sus respectivos soberanos á las eartas en las que se les habia participado el matrimonio de S. M. I.

—En la sesión del 7 de marzo, de la cámara de los lóres, el conde de Malmesbury pidió al noble conde que dirige el gobierno (el conde Aberdeen) si era cierto que Mazzini habiéndose escapado de Lombardía fué recibido en Génova á bordo del buque de S. M., la *Retribution* y transportado á Malta; si este hecho es cierto, añade el conde de Malmesbury, es un acto de humanidad mal entendida.—Mazzini habria tenido en Cerdeña la seguridad de no ser entregado al Austria; y si bien no le habria sido posible obtener allí un asilo permanente, habria podido, sin embargo, escapar por los medios ordinarios, sin que á tal efecto se hubiesen empleado los buques ingleses.

Contestó el conde Aberdeen que no habiendo recibido noticia alguna acerca de este particular no podia contestar á la pregunta del noble conde.

—En la sesión de la cámara de los comunes del mismo día, declaró lord John Russell en respuesta á una pregunta de M. Hume, que la cuestión relativa al canal de navegacion de Darien era muy importante.

«Hace algun tiempo, dijo, se concibió en América el proyecto de construir un canal de navegacion á través del istmo de Darien; pero se cambió el primer plan en el sentido que el canal solo recibiria los buques de cabotaje y no los mercantes. El gobierno de la reina no aprobó este cambio. Con posterioridad se propuso un plan para construir un canal de navegacion á través del istmo, de 30 piés de profundidad. Aunque el gobierno no se haya mezclado en este asunto, con todo está dispuesto á contribuir con los Estados-Unidos á la realizacion de este proyecto. El gobierno aprueba la combinacion actual que tiende á favorecer y aumentar el comercio del mundo.»

Al partir el correo se habia constituido la cámara en comité acerca la cuestión de pilotaje.

—Se lee en la *Nueva Gazette de Zurich* del día 6: «Las tropas austríacas que rodean el canton de Tessino han recibido refuerzos, especialmente hácia la parte de la montaña: su número asciende á 15,000 hombres; noticia que llegó muy tarde ayer noche. Hoy no ha recibido el Consejo federal ningun parte del gobierno del Tessino.

Tendrá lugar esta noche una reunion en la fonda la Cigüeña para formar un comité al objeto de distribuir socorros á los tessineses espulsados de la Lombardía y para igual objeto se proponen los estudiantes dar un concierto.

—Escriben de Viena á la *Nueva Gaceta de Prusia* el 5 de marzo: «Lord Westmoreland, embajador inglés, remitió ayer al conde Buol, ministro de Negocios estrangeros, un despacho del gabinete de S. James que un correo habia traído Presúmese, y no sin fundamento, que este despacho tiene por objeto la cuestión de los refugiados, puesto que es cierto que nuestro gabinete envió acerca de este punto una nota muy enérgica al de S. James.

—Segun noticias de Panamá se adelantan con rapidez los trabajos del camino de hierro á través del istmo y quedará concluida para fines de mayo la seccion que conduce de Aspinwall á Gorgona, y lo restante de camino hasta Panamá se abrirá á la circulacion pública doce meses despues.

—Las últimas noticias telegráficas llegadas de Viena, continuan siendo muy satisfactorias acerca de la salud del Emperador.

S. M. acaba de señalar su convalecencia con un acto, cuya nobleza atestigua la elevacion de su corazon.

Habiendo sabido que la madre de su asesino habia sido despedida á causa de su hijo de una casa donde ocupaba una modesta posicion en el fondo de una provincia, el Emperador declaró que iba á dar á esta desgraciada mujer una pension con que podria satisfacer sus necesidades durante su avanzada edad.

—Un despacho telegráfico de Berlin de ayer 7 de marzo, anuncia que la segunda Cámara ha rechazado por una mayoría de 50 votos el artículo 3.º de la ley que exige la abolicion (mediante indemnizacion) de la extension del impuesto de los réditos en favor de los bienes de los nobles.

Desechado el artículo que limita el principio de la ley, los ministros han retirado el proyecto.

—Escriben de Londres el día 7 de marzo: En una reunion celebrada recientemente en Leeds, se ha resuelto por las señoras de esta ciudad ofrecer un recuerdo á Me. Beecher-Stowe, autora de la *Cabaña del Tío Tomás*. Las suscripciones que se recibirán con este motivo, se entregarán á Me. Beecher-Stowe para la indemnizacion de los enormes gastos de las correspondencias que se le han dirigido desde Inglaterra y de los gastos considerables que se le han ocasionado y aun se le ocasionarán por su solicitud en favor de los esclavos. Las señoras de Leeds son demasiado nobles para que dejen de recoger las suscripciones de los señores, á fin de que la suma sea mayor. Se cree que Me. Stowe llegará á Inglaterra á principios de abril; visitará á Glasgow y estará en Londres por todo el mes de mayo.

Montpeller 11 de marzo.

Una carta de Mazzini que se ha encontrado en poder de uno de los individuos arrestados con motivo del envío de armas á Peschiaro; manifiesta que Mazzini no se hallaba en el canton de Tesino en la época de la sublevacion de Milan.—La carta está, en efecto, fechada en Turin.

Turquia.—Se asegura que se han arrestado agentes rusos en Servia, á causa de que querian fomentar un movimiento en Servia en favor de los Montenegrinos; uno de los agentes es el capitán Jokols Gregorwich, de la pequeña Rusia. Disfrazado de Popa tomó el nombre de conde de Budberg; se citan además otros tres rusos, y los cuatro son oficiales. El gobierno de Servia ha dispuesto conducirlos con escolta á la Bulgaria.

—M. Gsceroff ha dado á los griegos de Constantinopla la seguridad de que la Rusia no abandonará la cuestion de los Santos Lugares, y que por lo contrario se ocupará enérgicamente de la misma.

Toscana.—Hemos recibido una correspondencia de Florencia del 2 de marzo, de la cual entresacamos los hechos siguientes: La policía ha intimado la orden de partir inmediatamente de Toscana á un oficial inglés procedente de Corfou, y que ofrecia sospechas de trasladarse á Florencia con el objeto de organizar en esta ciudad un comité de propaganda revolucionaria. Los austríacos han ocupado sucesivamente el fuerte del Belvedere, y el de Basso, haciendo retirar la artillería Toscana. Se han verificado en iSena tres arrestos por motivos políticos.

Bélgica.—S. A. R. el duque de Bravante, hijo primogénito de S. M. el rey de los belgas, llega el 9 de agosto próximo á la mayor edad. Por lo tanto la Bélgica está segura de que no tendria que pasar por la crisis de una regencia temporal. En la sesion de anteayer el ministro de Negocios estrangeros presentó á la cámara de los representantes un proyecto de ley sobre abono de una dotacion anual de 100,000 francos al duque de Bravante, presunto heredero de la corona.

Marsella 10 de marzo.

Argel.—El *Monitor* de Argel del 5 de marzo, llegado ayer tarde por la via de Cetta dá noticia de un vigoroso golpe de mano verificado por Si-Cherif-Bel-Arche, Bach-Aghades-Ouled-Nayl que está á nuestro servicio.

Desde la toma de Laghouat, los últimos partidarios del fanático que ha sublevado contra nosotros tantas tribus se vieron precisados á buscar un asilo en el sudeste del Oued ó rio Djeddi, en una comarca que por falta de agua parecia ser inaccesible á nuestras tropas. Allí, sin embargo, Si-Cherif-Bel-Arche ha sabido alcanzar á nuestros enemigos. Habiendo llegado el 14 de febrero á Ksar-el-Airon con 400 caballos, recibió las últimas instrucciones del comandante de Laghouat, y partiendo la mañana siguiente sorprendió á mas de veinte leguas de allí á los Ouled-Nayls insurreccionados, y les tomó un centenar de camellos y mas de cinco mil carneros.

Se organiza en Laghouat por orden del gobernador general, un convoy de 500 camellos que podrán conducir otros tantos soldados de infantería y andar hasta quince leguas por día, llevando el agua y los víveres necesarios. Se preparan al efecto albardas dispuestas de modo que se pueda montar y bajar facilmente de los camellos.

E. R.—MAGIN CORNET.